

Fedepalma
Fedepalma

Informe de Labores 1998



**Federación Nacional de Cultivadores
de Palma de Aceite - Fedepalma**

Fedepalma

Cra 10 A No 69-98

Teléfono: 321 03 00

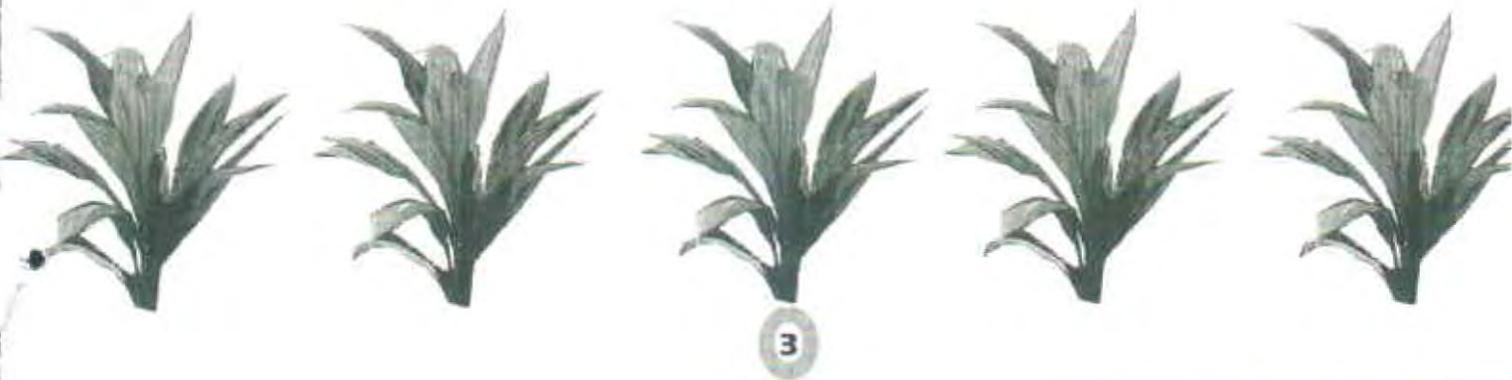
Fax: 211 35 08

Santafé de Bogotá D.C.



CONTENIDO

Presentación	7
Informe de Labores	9
Estados Financieros	42
Notas a los Estados Financieros	52
Informe del Revisor Fiscal	64
Afiliados	65



Presidencia

Jens Mesa Dishington - Presidente Ejecutivo

Secretaría General

Myriam Conto Posada - Secretaria General

Unidad de Análisis Económico y Estadístico

Jairo Cendales Vargas - Director
Jaime González Triana - Economista
Julio C. Laguna Loaiza - Secretario Técnico Fondo de
Estabilización de Precios

Oficina de Comunicaciones

María Paula Ocampo Mora - Directora
Andrés Bayona Montoya - Asistente

Centro de Información

Leonor Romero Franco - Coordinadora

Dirección Administrativa y Financiera

Fernando Ramírez Amado - Director
Alejandro González Forero - Coordinador Fondos Parafiscales
Claudia Buenaventura Fernández - Asistente
Alfredo Espinel Bernal - Contador

Auditoría Fondos Parafiscales

Zeneyda Martínez Sánchez - Auditora
Sonia Bulla Martínez - Asistente
Leonardo Urrego Cubillos - Asistente

Mayo de 1999



JUNTA DIRECTIVA 1998-1999

Presidente

Cesar de Hart Vengoechea

Vicepresidente

Carlos Alberto Corredor Mejía

Principales

Cesar de Hart Vengoechea
Carlos Alberto Corredor Mejía
Eliseo Restrepo Londoño
Carlos Murgas Guerrero *
Mauricio Herrera Vélez
Rubén Darío Lizarralde Montoya
Carlos Beltrán Roldán
Alfredo Lacouture Dangond
Luis Eduardo Betancourt Londoño

Suplentes

Argemiro Reyes Rincón
Antonio José Varela Villegas
Ricardo Buenaventura Pineda
Fernando Restrepo Insignares
Luis Fernando Herrera Obregón
Paulo Antonio Porras Rueda
Mauricio Acuña Aguirre
Alfonso Dávila Abondano
Fabio González Bejarano

* Inactivo desde agosto de 1998

Miembros Honorarios de Fedepalma

Jorge Ortiz Méndez
Ernesto Vargas Tovar
Enrique Andrade Lleras





6



Presentación

Señores Afiliados:

Por décimo año consecutivo tengo el honor de presentar a ustedes el informe estatutario de labores de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite-Fedepalma, correspondiente al período 1998 - 1999.

Durante la última década, la agroindustria de la palma de aceite en Colombia ha superado retos muy importantes, relacionados con la internacionalización de la economía y con la evolución de la propia actividad. El esfuerzo de los productores para reestructurar sus empresas y la consolidación gremial han dado los frutos que permiten al sector tener hoy un balance muy satisfactorio, con grandes posibilidades de crecimiento y desarrollo, aunque limitadas por el creciente deterioro político y social del país.

La gestión gremial, en este último año, se ha centrado fundamentalmente en consolidar unas reglas de juego claras en la política de comercio exterior de Colombia, en particular para el sector de las semillas oleaginosas y los aceites y grasas animales y vegetales; en las condiciones para que los productores puedan mejorar su competitividad; y en generar condiciones financieras, así como estímulos e incentivos que permitan un mayor crecimiento del cultivo.

En esta oportunidad, el informe se ha estructurado de la siguiente manera:

Primero se indica brevemente el contexto en el que se ha desarrollado la gestión gremial durante el último año, en particular con respecto al entorno sociopolítico y macroeconómico; luego se ilustra el desempeño de la actividad palmera nacional; más adelante se presentan las principales acciones gremiales relacionadas con: la política de comercio exterior, el mejoramiento de la competitividad, el financiamiento y los incentivos a la inversión, y el tratamiento tributario para el sector palmero; posteriormente se comenta la evolución de los programas de la Federación, de la administración de los fondos parafiscales, y de las entidades de apoyo gremial: Cenipalma y C.I. Acepalma S.A; seguidamente se muestra el estado actual de afiliados; y en la parte final se analizan los aspectos más relevantes de la situación financiera de Fedepalma al 31 de diciembre de 1998.



Las labores contenidas en este informe son fruto del compromiso de muchas personas y de un trabajo en equipo, el cual ha contado con la valiosa orientación de la Junta Directiva de la Federación y con el concurso de las directivas de Cenipalma, de C.I. Acepalma y del Comité Directivo de los Fondos de Fomento Palmero y de Estabilización de Precios. A todos ellos deseo expresarles mis agradecimientos. De igual manera, a los funcionarios y empleados de Fedepalma y de las demás entidades de apoyo gremial, un reconocimiento muy especial por su esfuerzo y dedicación.

Esperamos haber cumplido cabalmente durante el último año con la confianza y la responsabilidad que nos fue encomendada, para que así todos ustedes, los afiliados, renueven también su compromiso con la Federación, y continuemos consolidando la unidad gremial en el sector palmero colombiano.

Atentamente,

JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo

Santafé de Bogotá D.C., mayo de 1999



INFORME DE LABORES 1998-1999

Contexto de la actividad gremial

En el año de 1998 se tuvo un cambio importante a en el frente político con la elección y posesión del nuevo Presidente de la República, doctor Andrés Pastrana Arango, quien fue elegido por la votación más numerosa en la historia del país, fortaleciéndose así la legitimación de las instituciones colombianas, tan cuestionadas durante el cuatrienio anterior. La elección del nuevo Gobierno generó un gran optimismo en las expectativas de cambio en los frentes económico, político y social, y en el logro de una solución negociada al conflicto armado que enfrenta Colombia.

Entorno sociopolítico

La situación política del país, en el último año, ha estado marcada por las negociaciones del Gobierno con la guerrilla de las Farc, y en menor medida con la del ELN, para buscar el cese del conflicto armado. En este sentido, es importante resaltar, sin embargo, el gran escepticismo que existe en muchos sectores de la sociedad frente a los resultados de las negociaciones y sobre la verdadera intención de la subversión para consolidar un proceso definitivo que conlleve a la firma de un acuerdo de paz. Esto, debido a las contradicciones existentes entre los aparentes mensajes de paz de la guerrilla y los hechos de guerra que patrocinan y llevan a cabo permanentemente.

Ante la duda sobre las verdaderas intenciones de la guerrilla y el éxito de las negociaciones, es imperativo que la sociedad no descarte dentro de sus opciones la existencia de un plan de contingencia, como el fortalecimiento de sus instituciones y, en particular, de las Fuerzas Armadas de Colombia, que sea una alternativa real para superar de manera definitiva el conflicto actual, ante cualquier eventualidad que se presente en el proceso de paz.

En el último año no sólo se han incrementado las acciones violentas de la subversión sino que además se han sofisticado sus actos de barbarie, a través de los secuestros masivos de población civil en las carreteras, y últimamente también en las rutas de transporte aéreo, denominados "pescas milagrosas", los cuales representan un hecho más de violación a los derechos humanos. A esto se debe sumar la creciente participación de los grupos paramilitares o de justicia privada, que se han convertido en otro agente en el conflicto, y la proliferación de los secuestros por parte de los grupos de delincuencia organizada,



hechos que suscitan a diario el repudio por parte de la sociedad.

Pero lo que resulta más alarmante es el sentimiento de impotencia que experimenta la sociedad, así como las fuerzas del Estado, para contrarrestar las acciones que los antisociales efectúan a diario contra una población inerte, que es la verdaderamente afectada dentro de este conflicto.

Esta situación de violencia e inseguridad del país sigue afectando profundamente al sector palmero. Los ataques dinamiteros contra Oleaginosas las Brisas en Puerto Wilches, los secuestros del ingeniero Augusto Olmedo de Palmeras de Puerto Wilches y de ocho ejecutivos de la empresa Palmas de Bucarelia, y la amenaza de las Farc a otras empresas de palma en Puerto Wilches, las extorsiones de paramilitares a las empresas palmeras en Casanare, el asesinato de Jairo Cruz de Indupalma, y la voladura de la extractora Patuca en el Magdalena, son sólo unos cuantos ejemplos de la difícil situación de inseguridad que tienen que enfrentar los palmeros en el esfuerzo continuo de construir patria y generar bienestar para el campo colombiano.

Es imperante resaltar la importancia que tiene el cultivo de la palma de aceite en la generación de una economía alternativa para muchas zonas de influencia de cultivos ilícitos, por sus buenas perspectivas económicas, de generación de empleo permanente y de desarrollo social estable para las comunidades que se vinculen a esta actividad agroindustrial.

Entorno macroeconómico

El comportamiento de la economía colombiana durante 1998 fue el peor de los últimos sesenta años. El crecimiento de la producción fue de sólo el 0,6%, cifra comparable únicamente con aquellas observadas durante la gran depresión mundial de los años 30; el déficit fiscal superó el 5% del PIB; el déficit de la balanza comercial sobrepasó los US\$3.500 millones y el déficit en cuenta corriente los US\$ 5.500 millones, equivalente al 6% del PIB.

La producción durante el año pasado se caracterizó por una fuerte tendencia de desaceleración, lo cual se hizo evidente con la disminución en el ritmo de crecimiento del producto en el segundo semestre del año. Este comportamiento fue explicado principalmente por la crisis en los sectores de la construcción y el financiero, que se vieron perjudicados con el incremento de las tasas de interés, los cuales a su vez afectaron el desempeño en los demás sectores de la economía, incluyendo las actividades de la industria manufacturera, el transporte, las comunicaciones y los servicios personales, que presentaron



crecimientos muy bajos.

Durante el primer trimestre de 1999 se ha acentuado la crisis en la producción. En efecto, la tasa de crecimiento del PIB fue en este período del -4,8% y solo en el último trimestre del año, según concepto de algunos analistas, comenzarán a verse los resultados de la política de reactivación iniciada por el Gobierno.

En cuanto a la meta de inflación establecida por el Banco de la República, ésta se logró en 1998, al registrarse un crecimiento del índice de precios al consumidor del 16,7%. Sin embargo, existe consenso general de que este comportamiento no obedeció únicamente a las políticas del Banco de la República, sino que fue consecuencia de la situación de crisis que sufre el país, la cual se ha reflejado en la contracción de la demanda, que aún persiste. Por esta misma razón, el índice de precios al consumidor en los primeros meses de 1999 ha continuado con su tendencia decreciente, siendo la inflación anualizada a abril del 11,7%, lo cual ha generado un escenario optimista para que al finalizar el año 2000 se pueda lograr una inflación cercana a un solo dígito.

El comportamiento del mercado cambiario reflejó en 1998 la situación de iliquidez que se presentó en los mercados financieros internacionales a partir de 1997, y cuyas secuelas se sintieron durante 1998 en las crisis de las economías rusa y brasileña. Debido a las salidas de capitales que generó esta situación en el país, el Banco de la República debió vender US\$ 1.865 millones para defender el tipo de cambio. El mercado mundial de oleaginosas tampoco escapó de los efectos de estas crisis internacionales, ya que una de las causas de la caída de los precios de los aceites y grasas en los mercados internacionales fue la devaluación de algunas monedas de los grandes países productores, como por ejemplo Brasil y los países del sudeste asiático.

El peso colombiano presentó en 1998 una devaluación nominal promedia de 25,1% y una real del 5,3 con respecto al dólar. En relación con las monedas de los países vecinos, el peso se devaluó en ese mismo año, en términos reales, en un 16,3% frente al bolívar y en un 5% frente al sucre¹. En los primeros cuatro meses de 1999, el comportamiento de la tasa de cambio presenta una devaluación real de sólo el 0,12%.

Al respecto, se nota que el Índice de la Tasa de Cambio Real, ITCR, medido por la relación entre bienes transables y no transables, el cual, a nuestro juicio, es el que mejor refleja la realidad del desequilibrio en el tipo de cambio para las actividades productivas en Colombia, estaba en el mes de febrero de 1999 alrededor del 85%; es decir, 15 puntos por debajo del nivel de paridad cambiaria².

¹ Fuente: INP, Indicadores de coyuntura, febrero de 1999.
² Fuente: Banco de la República.



La situación cambiaria y la incertidumbre electoral influyeron de manera significativa en la política monetaria de 1998, la cual se reflejó en el crecimiento acelerado de las tasas de interés de colocación, las cuales alcanzaron el 49% nominal anual, siendo este el nivel más alto en la década de los 90. Pasadas las elecciones presidenciales, la incertidumbre política desapareció, trayendo consigo una disminución considerable en las tasas de interés, hasta que en el mes de noviembre, debido a la crisis brasileña, las tasas subieron nuevamente.

Para lo corrido de 1999, el comportamiento de las tasas de interés ha sido más favorable. La Junta Directiva del Banco de la República, apoyada en el buen desempeño de la inflación anualizada, adoptó una política monetaria más expansiva, para enfrentar la caída en la demanda agregada y la disminución en los recaudos fiscales causados por la situación recesiva de la economía y los crecientes déficit fiscal y externo del país. Es así como de enero a mayo del presente año, las tasas de captación han bajado cerca de 14 puntos porcentuales, pasando de niveles del 34% a comienzo del año a 20% en el mes de mayo.

Pero el problema que sin lugar a dudas aqueja con mayor preocupación a la economía colombiana es el del desempleo, cuya situación se ha venido deteriorando aceleradamente desde 1994, debido tanto a factores coyunturales como a la caída en el ritmo de crecimiento de la producción; a ello contribuyen también los cambios tecnológicos que debieron afrontar las empresas y muchos sectores productivos para sobrevivir a la mayor competencia generada por la apertura y la globalización de la economía, que a la postre han propiciado una desindustrialización y una desagriculturización en el país.

Para el mes de abril de 1999, la cifra de desempleo llegó al nivel más alto registrado en el país desde que se ha calculado este índice, alcanzando un valor de 19,5%, siendo incluso muy superior en ciudades como Cali y Medellín, donde este índice se ubicó tres y dos puntos por encima del promedio, respectivamente.

Desempeño de la actividad palmera

El sector palmero colombiano registró en 1998 un comportamiento negativo en la parte de producción, pero muy satisfactorio en la parte de comercialización.

En general, el balance económico del año se caracterizó por la caída de la producción y el consumo interno de aceite de palma, el crecimiento de las exportaciones y de las importaciones y la recuperación de los precios al productor. Esto último favorecido por: la devaluación de la tasa de cambio, especialmente en el segundo semestre del año, el buen



comportamiento de los precios internacionales de los aceites y grasas y la mejor organización de la comercialización doméstica, propiciada por la entrada en funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios.

La producción

La producción de aceite de palma, por primera vez en la década de los 90, presentó en 1998 una caída del 4,2%, alcanzando un volumen de 422.308 toneladas. La almendra de palmiste, por su parte, registró apenas un leve crecimiento del 0,33% con relación a 1997, con una producción de 85.852 toneladas.

La caída en la producción doméstica de aceite de palma se explica, principalmente, por la menor productividad lograda en la tasa de extracción de aceite por tonelada de fruto, la cual se redujo de 21,4% por tonelada en 1997 a 20,5% en 1998. En el caso del palmiste, el coeficiente de extracción de almendra por tonelada de fruto se mantuvo, como en 1997, alrededor del 4,1%. Este adverso comportamiento productivo se debió al impacto del fenómeno del Pacífico en el clima de los últimos meses de 1997 y los primeros de 1998, el cual afectó la producción de los cultivos de palma de aceite, generando en 1998 una menor cantidad de aceite en el fruto de las palmas y una menor formación de racimos.

El escaso volumen de áreas que están entrando en producción, por la caída de las inversiones en nuevas siembras y en renovaciones, durante el primer quinquenio de esta década, fue también otro factor desfavorable para el crecimiento de la producción. En los años 90, el crecimiento del área sembrada en palma de aceite ha sido de sólo el 3,1% anual, mientras que en los años 80 creció a un ritmo del 12,6% anual.

La comercialización

Precios: Los precios internos de los productos de la palma de aceite tuvieron en 1998 una recuperación muy favorable. El precio promedio nominal del aceite de palma, por kilogramo, aumentó un 49%, al pasar de \$569 en 1997 a \$852 en 1998, lo que representa un incremento en términos reales del 26%. Por su parte, el precio promedio de la almendra de palmiste pasó de \$198 a \$253 por kilogramo, con un incremento del 28% nominal y el 14% real, frente al precio de 1997.

En este buen comportamiento de los precios internos contribuyeron varios factores: el funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios, que permitió una adecuada



regulación de las ventas internas y de las de exportación, y un bajo nivel de inventarios durante el año; la devaluación de la tasa de cambio; y el repunte de los precios internacionales de los aceites y grasas, en especial del aceite de soya crudo, el cual tuvo un incremento del 12% en el año.

Valor de la producción: El valor estimado de la producción de aceite de palma crudo y de almendra de palmiste fue de \$381.258 millones en 1998 (US\$267,2 millones), con un incremento real del 17,3% frente a 1997. Dicho incremento obedeció al comportamiento favorable de los precios, antes mencionado, debido a que el volumen de la producción disminuyó en 1998 con respecto a 1997.

Consumo: El muy bajo crecimiento económico que registró el país en 1998 (0,2%), con el consecuente aumento de la tasa de desempleo, disminuyó en un 1,2% el consumo industrial de aceites y grasas animales y vegetales, el cual pasó de cerca de 690.000 toneladas en 1997 a 686.400 en 1998. Esto, a su vez, significó la caída del consumo per cápita de aceites y grasas de 17,2 kilogramos en 1997 a 16,8 en 1998.

De igual manera, los productos de la palma de aceite disminuyeron su participación en el consumo total de aceites y grasas del país, pues pasaron de representar un 60% en 1997 a un 55% en 1998, lo que en buena medida se explica por el aumento de las importaciones, cuyo aporte al consumo total de aceites y grasas del país pasó del 27% en 1997 al 41% en 1998.

Exportaciones: Las exportaciones de los productos de la palma de aceite aumentaron un 25% en 1998, alcanzando un monto de 86.026 toneladas, por valor de US\$ 64,6 millones, distribuidas así: 78.684 toneladas de aceite de palma y 7.342 de aceite de palmiste. Estas exportaciones pasaron de representar el 14% de la producción nacional en 1997 al 19% en 1998.

Del total exportado, 71.004 toneladas fueron de aceite de palma crudo, 6.049 de aceite de palmiste crudo y 8.973 salieron como aceite de palma o de palmiste incorporado en productos procesados. El 91% de las exportaciones de aceite de palma se dirigieron a Europa, el 5% a los países de la Comunidad Andina y el 4% a Centroamérica. En el caso del aceite de palmiste, el 62% se exportó a México y el 38% a Inglaterra.

Importaciones: En 1998, las importaciones de aceites y grasas animales y vegetales fueron un 50% superiores a las del 1997, alcanzando un monto de 281.000 toneladas. En este



comportamiento se destacan las importaciones de aceite de soya, las cuales aumentaron de 80.000 toneladas en 1997 a 136.750 en 1998 (71%) y, en parte, estuvieron destinadas a sustituir las menores importaciones de frijol soya. Las importaciones de los aceites refinados pasaron de 3.205 toneladas en 1997 a 16.776 en 1998, con un incremento del 523%.

El auge de las importaciones de aceites y grasas en 1998 se explica, en parte, por la menor venta de aceite de palma en el mercado nacional, ocasionada por la caída de la producción y el aumento de las exportaciones de este producto, así como por la expectativa de la entrada en vigencia del IVA a los aceites y grasas a partir de enero de 1999, lo que generó también un incentivo para aumentar las importaciones en el último trimestre de 1998.

Perspectivas para 1999

Los factores adversos a la actividad productiva del país, tanto en el contexto nacional como en el internacional, han afectado de manera significativa el comportamiento del sector palmero colombiano en 1999.

En este sentido, la precipitada caída de los precios internacionales de los principales aceites y grasas ha sido el aspecto que mayormente ha afectado la comercialización del aceite de palma en Colombia en lo corrido del año. En el ámbito internacional, las cotizaciones del aceite de palma crudo cayeron un 25% entre enero y marzo de 1999 y las de la soya lo hicieron un 27,7% en el mismo período, registrando su menor cotización en los últimos 10 años.

Esta caída de precios tiene varias explicaciones: de una parte, se vislumbra que la producción de frijol soya en los Estados Unidos supere en 1,8 millones de toneladas la observada el año inmediatamente anterior; así mismo, existen expectativas de mayores ofertas de aceite de soya y de girasol, debido al récord esperado de las cosechas en Argentina y Brasil; y la producción mundial de aceite de palma se espera también que supere en 1,3 millones de toneladas a la del año anterior. De otra parte, la gran devaluación de la moneda brasileña, la reducción de impuestos a las exportaciones en Indonesia y las menores compras por parte de China, país que junto con India ha venido participando con el 50% del crecimiento de la demanda total de aceites y grasas en los últimos tres años, son factores adicionales que han contribuido a esta descolgada de precios.

En el caso del aceite de palmiste, la situación de precios en 1999 ha sido al contrario, en razón al buen comportamiento de los precios internacionales de los aceites láuricos, coco



y palmiste, los cuales han presentado un crecimiento promedio en sus precios del 23% en los tres primeros meses de 1999. Esta tendencia del precio internacional hacia el alza y la mayor organización de la comercialización que los palmicultores han emprendido a través de C.I.Acepalma S.A., deberá reflejarse en una significativa recuperación del precio doméstico en lo que resta del año.

En la parte productiva, el año de 1999 ha comenzado con un importante incremento de la producción de aceite de palma, registrándose un acumulado al cierre de los tres primeros meses, de un 24% superior al mismo período del año anterior, y de un 2,1% para el acumulado del año completo. Dicho incremento es bastante alentador si se tiene en cuenta que desde junio de 1998 y hasta enero del presente año, la producción acumulada del país venía decreciendo.

En cuanto al palmiste, el comportamiento de la producción acumulada durante el primer trimestre de 1999 ha sido también favorable; 16% superior al mismo período del año anterior y un 3,8% para el acumulado de los 12 meses. Las adecuadas condiciones climáticas de los meses precedentes y algunas nuevas siembras registradas en años recientes parecen explicar, en gran medida, el buen comportamiento de la producción que se espera obtener en el año.

Las exportaciones de aceite de palma y sus fracciones continúan con un gran dinamismo en 1999, destacándose, además de las de aceite de palma crudo, las exportaciones crecientes de aceites de palma y de palmiste incorporadas en productos procesados, como margarinas y aceites refinados, cuyo destino, en su gran mayoría, es Venezuela. Este dinamismo deberá traducirse también en las exportaciones de aceite de palmiste, las cuales apenas comenzaron a despegar en el mes de abril.

Las importaciones de aceites y grasas vegetales a Colombia también siguen mostrando una tendencia creciente en 1999, la cual se ha visto favorecida por varios factores: en primer lugar, por el cambio en los aranceles que establecen las franjas de precios, los cuales pasaron del 9% en enero al 34% en abril para los productos vinculados a la franja del aceite de palma, y del 20% al 65% para el caso de la franja del aceite de soya; en segundo lugar, por la tendencia revaluacionista de la tasa de cambio, registrada en los primeros meses de 1999; y, en tercer lugar, por los bajos precios internacionales de los aceites y grasas.

Las dificultades de comercialización interna que han aflorado en estos primeros meses del año, acrecentadas por los recurrentes paros de transporte, han evidenciado la necesidad



de fortalecer la capacidad de almacenamiento del país, tanto por aquellos productores que aún la mantienen muy reducida, menos de 60 días de producción promedio, cuando el nivel óptimo es de 90 días, como por los exportadores en las zonas de los puertos.

No obstante las dificultades de comercialización descritas, existen señales que apuntan a mejorar el ambiente de inversión para el crecimiento del cultivo. Por una parte, los ajustes favorables de algunas variables económicas, como la reducción significativa de las tasas de interés y la leve aceleración de la devaluación después del mes de mayo, apuntan a predecir que el resto del año puede traer mejores resultados para el sector. De otra parte, la política sectorial agropecuaria, liderada desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha venido coadyuvando para que este cultivo se convierta en un instrumento de desarrollo para vastas zonas del país. Muestra de ello son las medidas recientes, en cuanto a recursos y acceso del cultivo de la palma de aceite al Incentivo a la Capitación Rural, ICR.

Política de comercio exterior

El tema de la política de comercio exterior ha exigido de la Federación la destinación de tiempo y trabajo muy importante en 1998 y en lo corrido de 1999, para coordinar con el Gobierno colombiano el seguimiento permanente sobre la marcha de los acuerdos de integración comercial vigentes con la Comunidad Andina de Naciones, CAN, especialmente, y los que están en proceso de negociación con el Mercosur y el Brasil, en particular. Para esta gestión se ha contado con el valioso apoyo de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, a través del Comité de Comercio Exterior, del cual hace parte Fedepalma.

De igual manera, ha sido necesario gestionar ante el Gobierno colombiano la aplicación de varias medidas tendientes a corregir las distorsiones comerciales que se han venido presentando en el comercio intrarregional andino de los productos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas.

Debe destacarse que gran parte de estas actividades de comercio exterior han sido desarrolladas en forma concertada con los industriales agremiados en Fecolgrasas, lo que ha permitido superar muchas de las divergencias y conflictos de intereses, entre palmeros e industriales, que existían en el pasado.



Seguimiento a la negociación de los acuerdos de integración comercial

Con el fin de acelerar el proceso de integración comercial entre los países de la CAN y los del Mercosur, en abril de 1998 se suscribió un acuerdo marco entre estos dos bloques comerciales, tendiente a revisar las preferencias arancelarias concedidas por estos países en el marco de los Acuerdos de Alcance Parcial, AAP, establecidos por la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, en 1980. Se buscaba con esto negociar unas nuevas preferencias para reducir las diferencias existentes actualmente para ellas entre los países andinos, y con ello las distorsiones al Arancel Externo Común, AEC, que se presentan al interior de la CAN.

El proceso de estas negociaciones fue bastante dispendioso y conllevó la presencia de la Federación en constantes reuniones con funcionarios del sector público y privado, tanto al interior de la CAN como entre los dos bloques comerciales. El plazo establecido para la revisión de estas preferencias venció, inicialmente, en el mes de diciembre de 1998, pero fue postergado hasta el mes de marzo de 1999 y posteriormente hasta el mes de junio, sin que se hubiera podido llegar a un acuerdo en la materia.

Ante las dificultades para establecer una negociación entre los dos bloques comerciales, en abril de 1999 se optó por reducir la negociación a un acuerdo comercial ente los países de la Comunidad Andina y Brasil. Para dicha negociación se tomó como referencia el avance logrado en el proceso de negociación que se tenía en la negociación con el Mercosur. Al cierre de este informe, el acuerdo preliminar logrado con Brasil en la cadena de las semillas oleaginosas, aceites y grasas, prevé otorgar, por parte de la CAN, las siguientes preferencias, según países:

Productos	País de destino			
	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
	%	%	%	%
Semillas oleaginosas	20	20	40	40
Tortas oleaginosas	20	20	35	35
Aceites crudos	20	20	35	35
Aceites refinados y margarinas	0	0	0	0



En relación con la reciprocidad de preferencias que otorgará Brasil, el acuerdo preliminar contempla las siguientes:

Productos	País de procedencia			
	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
	%			
Aceite palma crudo	60	60	60	0
Aceite palma refinado	50	50	0	0
Aceite palmiste crudo	80	80	0	0
Aceite palmiste refinado	50	50	0	0

Este acuerdo preliminar que se ha logrado con Brasil, si bien no es del todo satisfactorio a los intereses del sector de las oleaginosas en Colombia, permite reducir la brecha en los aranceles que hoy se tienen en Colombia y Venezuela para las importaciones de aceite crudos desde Brasil, al disminuirse de 50 a 15 puntos porcentuales esta diferencia.

De igual manera, Fedepalma ha estado atenta a colaborar con el Gobierno colombiano en la preparación de la propuesta que el país llevará a la nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, OMC, la cual debe iniciarse a finales del presente año. En particular, se ha participado en el grupo de trabajo integrado por el Gobierno para el tema de las subvenciones a las exportaciones, dentro del cual el tratamiento del CERT y los Fondos de Estabilización de Precios son de gran importancia para el sector palmero.

En relación con el acuerdo entre Colombia, México y Venezuela, el G3, la Federación elaboró un documento y gestionó ante el Gobierno colombiano una solicitud para buscar que México otorgue a los productos de la palma de aceite colombianos un tratamiento arancelario similar al que tienen Ecuador y los países centroamericanos. Dicha propuesta ha sido bien acogida, y se está en espera de la respuesta definitiva por parte de México.

Propuesta para orientar los recursos del CERT de la palma de aceite a un fondo de productividad.

En abril de 1998, el Consejo Superior de Comercio Exterior estableció los lineamientos generales de la "Política de Productividad y Competitividad para el Sector Exportador". En dichos lineamientos se recomienda al Gobierno la transformación del Certificado de



Reembolso Tributario, CERT, en un mecanismo que favorezca la productividad y competitividad de los sectores exportadores, destinando estos recursos a programas que eliminen o compensen las fallas de mercado que enfrentan los productores y faciliten la adopción por ellos de prácticas tecnológicas y de organización modernas y más eficientes en su gestión productiva y comercial.

Lo anterior, teniendo en cuenta también que existen compromisos de Colombia ante la OMC, para no otorgar este incentivo tributario a productos, como el caso del aceite de palma y de palmiste, que no fueron notificados como objeto del mismo al momento de suscribirse el Acuerdo Agrícola del GATT en 1994.

En tal sentido, el Gobierno nacional solicitó a los representantes de los sectores que reciben este incentivo, proponer mecanismos distintos al CERT que cumplan con la política señalada y que correspondan a las necesidades de cada actividad exportadora. Así mismo, se recomendó que las propuestas se enmarcaran dentro de las ayudas internas y/o subvenciones a las exportaciones permitidas por la OMC.

Con tal fin, Fedepalma elaboró un estudio, en el cual propuso que los recursos actuales del CERT, que viene percibiendo el sector palmero, fueran asignados para complementar los programas sectoriales que los productores vienen realizando para mejorar la competitividad del cultivo, con miras a lograr una mejor inserción de los productos de la palma de aceite en el mercado mundial.

Dicho estudio fue presentado a consideración de los Ministerios de Comercio Exterior y de Agricultura y Desarrollo Rural, sin que hasta la fecha se haya tenido pronunciamiento sobre el mismo. Sin embargo, cabe señalar que el Gobierno ha determinado recientemente mantener el CERT hasta marzo del año 2000.

Acciones para corregir distorsiones en la política comercial

Con la caída de los precios internacionales de los aceites y grasas, registrada desde finales de 1998, se ha dado un incremento de los aranceles de importación, por efecto del mecanismo de franjas de precios. Con esto, varias distorsiones arancelarias, propiciadas por la falta de armonización de la política de integración comercial en la Comunidad Andina, se han visto estimuladas y constituyen una amenaza para la sostenibilidad de la actividad palmera y de la industria de aceites y grasas del país. Dichas distorsiones vienen originando flujos indeseados de importaciones de materias primas y de productos procesados desde



Bolivia, Venezuela, Ecuador y Paraguay, entre otros países.

Con el propósito de corregir estas distorsiones comerciales, Fedepalma, en conjunto con el sector de industriales agremiados en Fecolgrasas, ha venido gestionando ante el Gobierno la aplicación de algunas medidas. Para el efecto se han elaborado y tramitado documentos y solicitudes al Gobierno colombianos sobre los siguientes temas:

- La aplicación por parte de Bolivia del Sistema Andino de Franjas de Precios, para los productos de la cadena de las oleaginosas. Esto con el fin de corregir la triangulación de estos productos que podría realizar Bolivia desde Brasil y Argentina a Colombia;
- Como alternativa a la solicitud anterior, se ha gestionado la aplicación por parte del Gobierno de Colombia de los Derechos Correctivos Automáticos, que prevé la legislación andina, para corregir las diferencias arancelarias en los países andinos, cuando éstos apliquen menores aranceles a las importaciones de terceros países;
- Traslado de las subpartidas arancelarias 1517.10 margarinas, y 1517.90 mezclas de aceites, como productos vinculados de la Franja de Precios del Aceite de Palma, a la Franja de Precios del Aceite de Soya. Esto con el fin de evitar que las importaciones de estos productos paguen un menor arancel del que técnicamente les corresponde según la composición de sus materias primas;
- Eliminar los Precios Oficiales de Referencia, POR, para los productos refinados envasados;
- Aplicar salvaguardias respectivas a las importaciones de Brasil y Ecuador, como producto de la ventaja competitiva artificial que tienen las importaciones de estos países como consecuencia de las fuertes devaluaciones que ellos han sufrido. Para el caso de Ecuador, la Comisión del Acuerdo de Cartagena recientemente negó la petición efectuada al respecto por Colombia, e
- Incluir dentro de los productos sujetos a licencia previa las denominada grasas de desperdicios, en particular la conocida como "Yellow Grease", las cuales, por tratarse de desechos, ingresan al país a precios considerablemente inferiores a los de las materias primas básicas con las cuales compite: sebos y aceite de palma.

Competitividad

El tema de la competitividad continúa siendo uno de los de mayor preocupación del sector palmero y en el que se deben centrar los mayores esfuerzos de la Federación hacia el futuro. Con tal propósito, en 1998 se iniciaron los siguientes proyectos, que están en ejecución en 1999.



Acuerdo sectorial de competitividad

La cadena productiva de semillas oleaginosas, aceites y grasas firmó en julio de 1998, con el aval del Gobierno saliente, un Acuerdo Sectorial de Competitividad, en el cual se plasmaron las acciones públicas y privadas que deben emprenderse para mejorar la productividad y la competitividad, en todas las fases y agentes vinculados con esta cadena productiva. Esta estrategia no ha tenido un protagonismo importante en la política del actual Gobierno, razón por la cual las acciones previstas en el mencionado acuerdo no han tenido desarrollo. No obstante, la Federación considera importante ejecutar este acuerdo, para lo cual, al menos en lo que toca al sector palmero, se viene trabajando en varios frentes como los que se mencionan a continuación.

Costos de producción

Desde comienzos de la década del 90 ha sido una preocupación constante del sector palmicultor colombiano conocer los componentes de sus costos de producción y su productividad, con el fin de identificar los principales limitantes que en esta materia afectan su competitividad. Con tal propósito, Fedepalma gestionó con Proexport-Colombia un convenio de cooperación para la cofinanciación de un estudio comparativo de costos de producción en la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, frente a sus principales competidores mundiales, Malasia e Indonesia. La realización de dicho estudio fue encomendada a la firma Landells Mills Commodities, LMC, empresa que, en coordinación con la Unidad de Análisis Económico y Estadístico de la Federación, ha venido adelantando este trabajo desde noviembre de 1998 hasta la fecha, recolectando información en los tres países y analizándola, y cuyos principales resultados serán expuestos en el marco del XXVII Congreso Palmero y la XXVII Asamblea General de Fedepalma en junio de 1999.

Capacitación

La agroindustria de la palma de aceite en Colombia se ha venido fortaleciendo en diferentes aspectos enfocados a mejorar la productividad y la competitividad de los integrantes del sector. Para esto se han desarrollado instrumentos en el área de investigación, comercialización y desarrollo gremial, quedando todavía un vacío en los aspectos, no menos importantes, de capacitación y crecimiento del cultivo.

Para ello, en el segundo semestre de 1998 la Federación inició gestiones tendientes a



elaborar un diagnóstico para identificar, diseñar y estandarizar un programa de capacitación dirigido a los diferentes agentes que conforman el sistema de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, así como el esquema organizativo para su coordinación y ejecución.

En el primer semestre de 1999 se gestionó la consecución de algunos recursos de cofinanciación para el estudio, lográndose finalmente el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual a través del presupuesto de desarrollo empresarial que administra la Corporación Colombia Internacional, CCI, aportará una contrapartida a los recursos que para este efecto tienen asignados el Fondo de Fomento Palmero. El estudio será realizado por el instituto interamericano de Cooperación Técnica Agropecuaria, IICA, y su iniciación se ha previsto a partir de junio de 1999.

Crecimiento del cultivo

La competitividad de la palmicultura colombiana hacia el futuro está ligada, en buena medida, al crecimiento y desarrollo de unidades productivas de tamaños competitivos. Esto implica no sólo ampliar el área de palma de aceite sembrada en el país, teniendo en cuenta proyectos con escala de tamaño que permitan optimizar la utilización de los recursos, sino que seguramente será necesario, también, avanzar en procesos de integración o fusión de aquellas empresas que por su reducido tamaño no son lo suficientemente competitivas.

Con este propósito, en 1998 y en lo corrido de 1999, la Federación ha estado muy atenta a motivar la inversión, nacional y extranjera, para nuevas siembras de palma de aceite, y a mantener un seguimiento constante sobre las iniciativas de nuevos proyectos en las regiones, asesorando a sus promotores sobre la visión que Fedepalma tiene para el desarrollo de los mismos. Debe destacarse en esta labor, el apoyo y coordinación constante que se ha tenido con el embajador de Colombia en Malasia, para lo cual la Federación elaboró un documento sobre la situación económica de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y sus perspectivas, el cual fue utilizado por el señor embajador para la presentación que sobre el sector realizó en el "Seminario sobre la maximización de la producción de aceite de palma a través de una mejor tasa de extracción y de inversiones en el extranjero", que se realizó entre el 14 y 15 de diciembre de 1998 en Malasia.

El dinamismo y las buenas perspectivas que muestra la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, tanto por haber sido uno de los pocos renglones agropecuarios que



pudo adaptarse a la competencia internacional a que fue sometida la economía del país, como por el gran potencial de desarrollo que reflejan los estudios que diferentes entidades públicas y privadas han realizado en el último año, tales como las misiones de cooperación técnica lideradas por el PORIM de Malasia y el CIRAD de Francia, han despertado el interés de inversionistas nacionales e internacionales hacia esta actividad. De igual manera, han surgido iniciativas en varias regiones del país para desarrollar proyectos en este cultivo.

Como resultado de esto, Fedepalma ha considerado de vital importancia disponer de un programa específico destinado a asesorar estos nuevos proyectos, a través de una Unidad de Coordinación liderada por el propio gremio, para lo cual ya se logró que el Fondo de Fomento Palmero asignara una partida de financiación específica, que aún se encuentra sin ejecutar.

Sin embargo, para ejecutar este programa se ha visto la necesidad de conseguir algunos recursos públicos que permitan su sostenibilidad en el futuro. Esto en razón a los recursos que puede llegar a demandar un programa de esta naturaleza y a que muchas de estas iniciativas de crecimiento del cultivo vienen siendo promovidas por el propio Gobierno, con el propósito de lograr objetivos sociales y de generación de empleo, muy específicos.

Prospectiva sectorial del cultivo

Fedepalma, conciente de las buenas perspectivas del mercado internacional y de las posibilidades de aumentar el ritmo de siembras e inversión en palma de aceite en Colombia, para atender dichas oportunidades, así como las del mercado interno, consideró conveniente proponer al Gobierno colombiano que se elaborara un "Plan Indicativo para el Desarrollo del Cultivo de la Palma de Aceite en Colombia".

Después de varias reuniones con representantes de diferentes entidades, se propuso que Fedepalma elaborara dicho Plan y luego lo sometiera a consideración del Gobierno. En este proceso, las directivas de la Federación también acordaron que el Plan debía ser elaborado por Fedepalma, contratando el apoyo externo que se requiriera para reforzar el equipo de la entidad.

Este trabajo se inició a finales de 1998 y se espera que esté concluido en unos pocos meses. No obstante, en los períodos iniciales de reflexión sobre el tema se acordó dar un giro metodológico al trabajo, de manera que la propuesta se orientara a visualizar una prospectiva de desarrollo del cultivo acorde con distintos escenarios de entorno, de acciones y de políticas de Gobierno que fueren factibles, según los diferentes niveles de compromiso político con la agroindustria de la palma de aceite. El avance de este trabajo se presenta



en uno de los talleres técnicos del Congreso Palmero del presente año.

Financiamiento e incentivos a la inversión

El tema del acceso al crédito y del costo de la financiación ha sido también preocupación constante de la Federación. En tal sentido, con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Nacional, DNP, se ha venido trabajando en el diseño de una línea específica de crédito, en pesos y/o en dólares, que se adecue en costos y condiciones de pago a las posibilidades de este renglón productivo y a las características del ciclo vegetativo del cultivo de la palma de aceite. Dichas entidades están explorando las fuentes de recursos y el mecanismo operativo para la posible implantación de esta línea de crédito.

Así mismo, la Federación viene apoyando a la Bolsa Nacional Agropecuaria, BNA, en el diseño de un mecanismo de "titularización"; es decir, la emisión de títulos sobre activos de baja liquidez, como es el caso del cultivo de la palma de aceite en su período improductivo, con el objeto de evaluar la posibilidad de promover este instrumento financiero para atraer inversionistas que puedan financiar el desarrollo de las actividades de siembra y crecimiento del cultivo.

Adicionalmente, Fedepalma venía gestionando, desde hace varios años, la inclusión de las actividades de siembra y de renovación de cultivos de palma de aceite dentro de los Programas de Reconversión Tecnológica, objeto del Incentivo a la Capitalización Rural, que con recursos del Presupuesto Nacional otorga el Gobierno a través de Finagro, para cubrir parte de la amortización del crédito contraído para financiar estas inversiones.

Como resultado de estas gestiones, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural logró que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en el pasado mes de marzo, incluyera como actividades objeto del ICR la *plantación y mantenimiento de cultivos de tardío rendimiento*, dentro de las cuales la palma de aceite es uno de los que mayormente puede beneficiarse. Para 1999, los recursos totales presupuestados para el ICR ascienden a \$34.000 millones, de lo que los cultivos de tardío rendimiento se beneficiarán en un monto de \$17.000 millones (50%).

Tratamiento tributario para el subsector palmero

Sin perder la perspectiva de la crisis fiscal por la que actualmente atraviesa el país, y conscientes del esfuerzo que todos los sectores de la economía tienen que hacer para



superar esta situación, Fedepalma debió realizar una amplia gestión ante distintas entidades del Gobierno Nacional y el Congreso de la República, para que la agroindustria de la Palma de aceite no pierda competitividad frente al mercado nacional e internacional, como resultado de onerosas cargas impositivas. Entre las principales gestiones se destacan las siguientes:

Impuesto de Industria y Comercio sobre el beneficio del fruto

Como respuesta a las inquietudes surgidas con relación al gravamen del impuesto de industria y comercio sobre el beneficio del fruto de palma Fedepalma se dio a la tarea de analizar cada una de las etapas que se requieren para la obtención del aceite de palma, y consulto este procedimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, el cual confirmó que el proceso de extracción del aceite de palma es un proceso mecánico y que en la planta de beneficio lo único que se hace es posibilitar y facilitar la recuperación del aceite contenido en el fruto, sin que en las etapas del proceso ocurran cambios en las características químicas o físicas del producto.

Teniendo en cuenta que el Art. 259 de la Ley 1333 del 25 de abril de 1986 estableció en su numeral a) que está prohibido a los departamentos y municipios imponer gravámenes de ninguna clase o denominación a la producción primaria agrícola, sin que esta prohibición incluya toda industria donde haya un proceso de transformación por elemental que este sea, e igualmente, en el literal e) de esta misma norma se prohibió gravar la primera etapa de transformación realizada en predios rurales cuando se trate de actividades de producción agropecuaria, con excepción de toda industria donde haya un proceso de transformación por elemental que este sea□; Fedepalma elevó un derecho de petición ante la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, DAF, mediante el cual describió el proceso avalado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y demostró que en el proceso de extracción no existe un proceso de transformación, ni siquiera elemental, y que en éste no se modifica químicamente el aceite de palma crudo.

Frente a este análisis, la DAF concluyó que existen prohibiciones expresas en la ley de gravar con el impuesto de industria y comercio a aquellas actividades donde sólo existe un proceso de transformación primaria, y agregó que si con el proceso mecánico lo que se hace es facilitar la recuperación del aceite contenido en el fruto, sin que ocurran cambios en sus características químicas o físicas, es posible concluir que el proceso de recuperación o de beneficio del fruto no convierte en gravable la actividad descrita.

Esta nueva situación ha permitido a los palmeros colombianos precisar, de manera clara y



contundente, frente a las autoridades municipales que no son sujetos del Impuesto de Industria y Comercio y, por lo tanto, no están obligados a pagar dicho tributo. Esto, sin perjuicio de que voluntariamente los palmicultores quieran seguir colaborando con aquellas obras de su respectivo municipio que en su concepto le representan bienestar y progreso a la comunidad.

Esta claridad con relación a si el beneficio del fruto de palma es o no parte de la base del Impuesto de Industria y Comercio, le representa al sector palmero un ahorro importante de sus costos, el cual podría cuantificarse para 1999 entre \$650 y 2.300 millones, según se tome la tarifa mínima (2 por mil) o máxima (7 por mil) que se podría aplicar para este tributo (Ley 14/83).

Impuesto al Valor Agregado, IVA

En el mes de noviembre de 1998, el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la República los proyectos de Ley 043 y 045, mediante los cuales se modificaban algunos artículos del Estatuto Tributario. Lo más relevante de estos proyectos consistió en ampliar la base para recaudo del IVA, lo cual se lograba gravando con este tributo bienes que hasta ese momento se encontraban excluidos o exentos del pago del impuesto. Para disminuir el impacto social que tal medida produciría, se buscaba rebajar el valor del IVA, reduciendo la tarifa en un punto; es decir, que a partir de noviembre de 1999 se pagaría un 15% y no un 16% de IVA sobre los productos gravados.

Con relación a la situación concreta de la cadena de semillas y frutos oleaginosos, aceites y grasas animales y vegetales, se observó que el proyecto gravaba con el IVA del 16% a las semillas y frutos oleaginosos, que hasta ese momento se encontraban excluidos del IVA, al igual que un número muy importante de materias primas e insumos para la producción agropecuaria. De otra parte, a las grasas y aceites comestibles, así como a los jabones de uso personal y en barra para lavar, los cuales eran reconocidos como bienes exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a devolución de impuestos, también se proponía gravarlos.

Frente a las implicaciones económicas que esta medida podía producir, la Federación presentó ante las diferentes instancias del Gobierno y del Congreso de la República, una serie de documentos bien fundamentados, donde anotaba la forma como esta medida afectaría tanto a los consumidores como a los productores e industriales de aceites y grasas



animales y vegetales y de jabones. En efecto, los consumidores se verían afectados con un incremento en el valor de compra de estos productos y los productores e industriales tendrían que competir con productos importados y de contrabando, traídos desde Ecuador y Venezuela, a costos de producción más bajos.

Se propuso también, que en caso de ser insostenible la situación tributaria que se tenía hasta el momento para estos productos, se estudiara una tarifa diferencial de IVA, sustancialmente inferior a la tarifa general propuesta del 16%, y aplicada por igual a toda la cadena.

El 24 de diciembre de 1998, el Congreso de la República sancionó la Ley 488, en la cual se acogieron algunas de las sugerencias planteadas por la Federación, resultando la medida para el sector palmicultor menos traumática de lo que se planteó inicialmente en el proyecto de Ley, y dándole la oportunidad al productor de aceite de descontar la totalidad de sus IVA.

Dentro de los logros obtenidos en la gestión gremial, se pueden destacar: que los aceites y grasas animales y vegetales, las margarinas, al igual que las mantequillas y los jabones, quedaron gravados con una tarifa de IVA del 10%, la cual es inferior a la que proponía el proyecto de Ley, que establecía la plena del 16%.

Así mismo, el fruto de palma africana, la semilla de algodón y el frijol soya, fueron declarados excluidos del impuesto sobre las ventas y, por consiguiente, su venta o importación no causa IVA.

Quedaron gravados con una tarifa del 16% de IVA, las otras semillas oleaginosas y las tortas y demás residuos de la extracción de aceites vegetales. Esto ha originado una desventaja competitiva importante en la comercialización de la nuez y almendra de palmiste, frente al frijol soya que está excluido del gravamen.

Se destaca que dentro de la categoría de bienes exentos con derecho a devolución de impuestos quedaron sólo los bienes corporales muebles que se exporten o que se vendan en el país a las sociedades de comercialización internacional.

Finalmente, se debe mencionar que la Ley contempló la imposición de un IVA sobre los bienes importados, a los cuales se les aplicará una tarifa equivalente a la tarifa general del impuesto sobre las ventas promedio implícita en el costo de producción de bienes de la



misma clase de producción nacional, con excepción de aquellos productos cuya oferta sea insuficiente para atender la demanda interna. Para efectos de la liquidación y pago del impuesto sobre las ventas por las importaciones, está pendiente de publicarse, por parte del Gobierno Nacional, la base gravable aplicable a la importación de cada bien, la cual tendrá en cuenta la composición en su producción nacional.

La demora mencionada está generando inconvenientes a los productos que quedaron excluidos de IVA, especialmente en razón a la gran devaluación que han sufrido las monedas de algunos de los países vecinos, por cuanto éstos están ingresando al país sin ningún cálculo de IVA y a costos de producción más bajos, frente a los cuales es muy difícil que la producción nacional pueda competir.

Programas de la Federación

Fedepalma, como complemento y apoyo para su gestión gremial, cuenta con dos programas principales: el de Información y Análisis Económico y el de Comunicaciones. A continuación se presentan las principales actividades desarrolladas en estos programas durante el último año:

Información y análisis económico

A través de la Unidad de Análisis Económico y Estadístico, la Federación ha seguido ofreciendo un apoyo permanente a los palmicultores afiliados, con información sobre las principales variables que afectan su actividad, como son: el comportamiento de la producción y las condiciones de la comercialización; la situación de inventarios; el seguimiento a las tendencias de los precios de los principales aceites y grasas; y el manejo de las exportaciones y de las importaciones de los productos que conforman la cadena productiva de semillas y frutos oleaginosos, aceites y grasas.

Con tal fin, además de la labor permanente que realiza la Unidad para actualizar las principales variables que determinan la comercialización de los productos del complejo de la palma, se difunde dicha información a través de las diferentes publicaciones de la Federación, tales como: el anuario estadístico, los boletines económicos trimestrales y los distintos artículos de coyuntura económica que sobre diversos temas son publicados mensualmente en el boletín El Palmicultor.

Así mismo, la Unidad elaboró los siguientes documentos: Perspectivas exportadoras del



sector de la agroindustria de la palma de aceite, solicitado por el Ministerio de Comercio Exterior; comentarios al estudio del Centro de Estudios Económicos de la Universidad de los Andes, CEDE, sobre el Sistema Andino de Franjas de Precios, el cual fue elaborado conjuntamente con la SAC y remitido a los Ministerios de Comercio Exterior y Agricultura y Desarrollo Rural; y el ya referido documento sobre la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y sus perspectivas, preparado para el señor embajador de Colombia en Malasia

La Unidad, adicionalmente, ha estado al frente de la coordinación de los siguientes proyectos iniciados en 1998 y que aún están en desarrollo en 1999: el estudio comparativo de costos de producción de palma de aceite en Malasia, Indonesia y Colombia; la prospectiva para el desarrollo del cultivo de la palma de aceite en Colombia; y la geografía económica de la palma de aceite, entre otros.

En lo que va corrido del presente año, es necesario resaltar que la Unidad ha estado al frente de las diferentes etapas conducentes a la publicación del Censo Palmero, así como del proceso de recolección de la información, solicitada por LMC, en el estudio comparativo de costos y en la realización del Anuario Estadístico de 1999, el cual se espera publicar al finalizar el primer semestre del presente año.

Finalmente, la actividad gremial ha contado con una constante participación y apoyo de la Unidad en los diversos documentos y propuestas presentadas al gobierno, con el fin de promover el mejoramiento y la estabilidad del sector palmero en el país.

Comunicaciones

Las actividades desarrolladas dentro de este programa se pueden agrupar en tres categorías: publicaciones, eventos y centro de información.

En cumplimiento de uno de los objetivos de la Federación, relacionado con la divulgación de temas científicos, económicos y estadísticos que sean de interés del gremio palmicultor, y que contribuyan al progreso y mejoramiento de esta agroindustria, a través de la Oficina de Comunicaciones se continuó con la edición de las publicaciones periódicas, tales como la revista "Palmas", de periodicidad trimestral, que en el volumen 19, correspondiente al año de 1998, incluyó las Memorias de la XII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite "Retos y Oportunidades para la Palma de Aceite", efectuada en Cartagena de Indias en septiembre de 1997; el boletín mensual "El Palmicultor", con su separata "Ceniavances"; y cuatro boletines económicos.



Igualmente, se editó el Anuario Estadístico "El cultivo de la palma de aceite en Colombia y el mundo, 1993-1997", el Informe de Labores de Fedepalma, Cenipalma, los fondos parafiscales y C.I. Acepalma S.A., se actualizó la "Normatividad y marco legal de las contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras en la agroindustria de la palma de aceite en Colombia", y se elaboró el archivo coleccionable sobre "Acuerdos Reglamentarios, Resoluciones y Circulares emitidas por el Fondo de Fomento Palmero y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones". Así mismo, se produjo la publicación del "Censo Nacional de Palma de Aceite, Colombia 1997-1998".

Durante el último año también se coordinó con Cenipalma la publicación del Boletín Técnico No. 12 "Guía general para el muestreo foliar y de suelos en cultivos de palma de aceite", así como las "Memorias del I Curso Internacional de Palma de Aceite", realizado en septiembre de 1996.

Uno de los más importantes proyectos de Fedepalma, que se hizo realidad en 1998, fue la publicación del libro "La Palma Africana en Colombia. Apuntes y Memorias", cuya investigación y redacción estuvo a cargo de Martha Luz Ospina Bozzi. El lanzamiento de la obra se realizó en el Museo El Chicó en Santafé de Bogotá, el 15 de diciembre de 1998.

En esta obra se relata de manera seria y amena la historia de la palma africana de aceite en el país y la de empresarios ejemplares que creyeron y siguen creyendo en Colombia, animados por la convicción de que sembrando palma hacen patria. Esta investigación se soporta en dos ejes temáticos: el primero, referido a las políticas económicas y a las actividades gremiales que han enmarcado el desarrollo palmero en el país; el segundo, centrado en la historia de las unidades productivas de la palma y de sus promotores.

La publicación está dividida en dos volúmenes. El primero ofrece la perspectiva general de la evolución de la agroindustria palmera a partir de las iniciativas del Estado y del gremio organizado; y el segundo volumen pretende contribuir a la comprensión del proceso de formación y desarrollo de las cuatro zonas palmeras y de sus respectivas regiones y núcleos productivos.

Con el ánimo de resaltar diferentes aspectos de la agroindustria de la palma de aceite, se produjo también una serie de cinco afiches promocionales de distribución masiva, cuyos temas fueron "Progreso para todos", "Una agroindustria con futuro", "Armonía con la vida", "De Colombia para el mundo" y "Va bien con todo".



Otra de las áreas de trabajo de esta oficina se relaciona con la organización y coordinación de eventos, tales como el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y la Sala General de Cenipalma, los cuales se llevan a cabo anualmente.

Un evento importante fue el Seminario Internacional "Mercado de Futuros para la Comercialización del Aceite de Palma: Posibilidades de cobertura para inversionistas", realizado en asocio con la Bolsa Nacional Agropecuaria, BNA, el 1º de octubre de 1998 en Corferias, en Santafé de Bogotá, el cual contó con la participación de dos importantes directivos de la Bolsa de Productos Básicos de Kuala Lumpur, KLCE, y con la asistencia de palmeros colombianos y de varios países latinoamericanos.

De otra parte, se organizó el viaje y la visita tecnológica de una delegación de palmicultores, industriales de aceites y grasas y representantes del Gobierno colombiano a Malasia, quienes asistieron al Congreso Internacional de Aceite de Palma del PORIM, PIPOC'99, del 1 al 6 de febrero, y luego visitaron plantaciones y centros de experimentación en Malasia peninsular.

El evento mensual de las Tertulias Palmeras ha sido otra reunión de gran importancia para la discusión de diversos temas de interés para el sector y que no encuentran espacio en los eventos técnicos que se realizan. Así mismo, se continúan realizando reuniones gremiales periódicas con los productores de las diferentes zonas palmicultoras del país, los cuales se aprovechan para intercambiar opiniones y conocer más de cerca la problemática de cada región.

La Federación cuenta también con el Centro de Información, el cual, a través de los servicios que presta, mantiene actualizados a los productores, investigadores, técnicos, funcionarios gubernamentales, estudiantes y personal en general, interesados en esta agroindustria, sobre los últimos avances tecnológicos y científicos, y la información económica en palma de aceite a nivel nacional e internacional.

Las perspectivas de desarrollo del cultivo de la palma de aceite, así como el interés que muestran las instituciones educativas sobre el conocimiento de esta agroindustria, se ven reflejados en el incremento de atención al público, tanto en consulta en sala como en servicios de reprografía, bibliografía y consulta telefónica. Es así como las estadísticas de servicios del Centro de Información muestran en 1998 un incremento del servicio en sala del 300% con respecto a 1997.



De igual manera, continúa con gran éxito el "Servicio de Alerta", del cual fueron publicados en 1998 cuatro números, incluyendo un número especial dedicado a las tesis de pregrado y postgrado disponibles en el Centro, muchas de las cuales han sido realizadas a través de Cenipalma dentro de sus proyectos de investigación.

Fedepalma, con el ánimo de fortalecer y mantener actualizado el Centro de Información, continúa con la adquisición permanente de nuevas publicaciones y la suscripción a las principales revistas nacionales e internacionales especializadas en oleaginosas, aceites y grasas.

Administración de los fondos parafiscales

En desarrollo del marco legal, Fedepalma tiene suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sendos contratos para administrar el Fondo de Fomento Palmero y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. En estos contratos se estipularon una serie de compromisos, no sólo con el ministerio sino también con otras entidades gubernamentales, como la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, los cuales han sido asumidos de manera seria y responsable por la Federación, siendo muy consciente de la importancia que para el sector palmicultor representa el buen manejo de estos fondos.

Durante el año de 1998 se cumplió a cabalidad con todos los requerimientos formulados por las diferentes entidades del Estado, dirigidos a conocer la forma cómo se están utilizando los recursos recaudados en las cuotas de fomento y de estabilización. Igualmente se atendieron las diferentes visitas que hubo por parte de la Contraloría General de la República, relacionadas con el manejo contable y financiero de dichos recursos. Frente a todas estas intervenciones, Fedepalma demostró la manera ordenada, clara y precisa con que ha manejado estos recursos, ofreciendo, cuando era del caso, las explicaciones pertinentes que fueron satisfactoriamente acogidas por este organismo de control.

Fedepalma percibió por concepto de contraprestación por la administración del Fondo de Fomento Palmero \$292 millones en 1998, lo cual representa el 16% de los ingresos totales de la Federación durante esta vigencia, y por concepto de la administración del Fondo de Estabilización de Precios \$316 millones, que a su vez representan el 17% de dichos ingresos. De esta manera, se observa que la contraprestación por la administración de estos Fondos se constituye en una fuente importante y estable de ingresos para el funcionamiento de Fedepalma.



El alcance de las actividades desarrolladas con los recursos de estos fondos, durante el último año, se presenta de manera detallada con los correspondientes informes de actividades que han sido publicados y que también hacen parte integral de este informe de labores

Entidades de apoyo

Como es de todos conocido, Fedepalma promovió hace algunos años dos entidades para apoyar la labor gremial, una en temas técnicos, Cenipalma, y la otra en comercialización, C.I. Acepalma S.A.

Cenipalma

El Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, promovido por Fedepalma en 1990, continúa consolidándose y adelantando con bastante éxito su agenda de investigación y transferencia de tecnología, acorde con los lineamientos que para ello le han trazado los palmicultores miembros a través de las diferentes instancias establecidas para este propósito. Así mismo, la administración de sus recursos y de su patrimonio se ha llevado a cabo con prudencia, preservando el interés de la entidad y de sus miembros.

Durante 1998, el Centro orientó sus esfuerzos alrededor de 13 proyectos de investigación; tres programas especiales: el Laboratorio de Análisis Foliar y de Suelos, la Unidad Ambiental y el Programa de Salud y Nutrición Humana; y una gran cantidad de actividades de transferencia, cooperación y difusión. Cabe destacar que los trabajos de investigación inicialmente se orientaron a atender la problemática de sostenimiento de la agroindustria, con un gran énfasis en el campo; sin embargo, dada la mayor disponibilidad de recursos a través del Fondo de Fomento Palmero y de otras fuentes de financiación, poco a poco se han podido iniciar trabajos en otras áreas que buscan, ante todo, que la palma de aceite en Colombia sea más productiva y competitiva a nivel mundial. A la Sala General de Cenipalma, de la cual son miembros los afiliados de Fedepalma, el Director Ejecutivo del Centro presentará un informe detallado de cada proyecto y de otras actividades adelantadas por dicha entidad, por lo que omitimos hacerlo en este espacio.

Cenipalma goza de un reconocimiento importante dentro de la comunidad científica nacional y de diversos organismos internacionales. Una muestra de ello es la mención y la convocatoria que permanentemente se le hace para apoyar el desarrollo institucional en otros sectores agrícolas, la cooperación creciente con diversos centros de investigación y la invitación a presentar ponencias a diferentes congresos y seminarios técnicos.



El Centro es una gran fortaleza para el gremio palmicultor, por cuanto genera la posibilidad permanente de poder emprender acciones que contribuyan al mejoramiento de la productividad, la eficiencia y la competitividad sectoriales. La labor adelantada por Cenipalma tiene un alto valor agregado gremial, por cuanto los beneficios de llevar a cabo investigación y transferencia de tecnología con el apoyo de todos los productores es muy superior a que si ello sólo se realiza a nivel individual o de unas pocas empresas.

Es necesario continuar apoyando y fortaleciendo a Cenipalma, pues es uno de los programas gremiales con mayor retorno para los palmicultores y sin el cual sería muy difícil poder garantizar, en el futuro, una participación exitosa de la palmicultura colombiana en el concierto internacional.

Desde un comienzo se ha querido que Cenipalma viva muy de cerca la realidad de los palmicultores, para que su trabajo se oriente a resolver los problemas prioritarios y más sentidos del sector, motivo por el cual se ha dispuesto que la mayoría de las investigaciones se adelanten en plantaciones de productores. La limitación de recursos también ha llevado a ser muy austeros en la dotación de infraestructura y a buscar alianzas con entidades como el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Corpoica, para acceder a la infraestructura para investigación en palma de aceite que desarrolló el Estado en el pasado y que actualmente tiene poca utilización.

Sin embargo, la mayor cantidad de experimentos y de investigaciones, y la iniciación de trabajos relacionados con el proyecto de mejoramiento de materiales de palma de aceite, han hecho evidente la limitación de trabajar sólo en plantaciones de productores, y se ha visto la necesidad de tener campos experimentales propios que no pongan en peligro permanente los resultados de muchos trabajos. De otra parte, la cooperación institucional con Corpoica, que actualmente tiene a su cargo la infraestructura de investigación en palma de aceite de propiedad del ICA, también ha enfrentado muchos tropiezos y limitaciones.

Por consiguiente, la dotación de campos experimentales ha pasado a ser una prioridad para Cenipalma, para lo cual se vienen estudiando diversas alternativas. Fedepalma ha propuesto hacer un último esfuerzo para que Cenipalma pueda acceder, de manera clara y permanente, a la infraestructura de investigación que se tiene en los Centros de Investigación de "El Mira" en Nariño, "La Libertad" en el Meta y "Caribia" y "La Pepilla" en el Magdalena, planteándole al Gobierno Nacional, nuevamente, que se le entregue al sector



palmero, mediante un convenio especial de investigación con el ICA, tan pronto venzan los contratos de comodato suscritos con Corpoica en los próximos meses, una parte de esos centros que incluya las áreas cultivadas con palma de aceite. El Gobierno ha mostrado mucha receptividad a esta solicitud, que si llegara a darse sería el primer paso para consolidar una alianza entre el Estado y el sector palmero, con el propósito de apoyar un programa nacional de investigación en palma de aceite.

C.I. Acepalma S.A.

La labor cumplida por C.I. Acepalma en 1998, comercializando la mayor parte de los aceites de palma y palmiste de exportación, es verdaderamente sobresaliente. Durante ese período, C.I. Acepalma exportó 62.151 toneladas de aceite de palma crudo y 5.885 toneladas de aceite de palmiste, que significaron un incremento del 34% en el primero y del 47% en el segundo con relación al año inmediatamente anterior, y una participación en las exportaciones de estos productos del 89% y del 100%, respectivamente. Esto le permitió a C.I. Acepalma aumentar sus ventas totales de US\$26 millones en 1997 a US\$40,6 millones en 1998, un incremento del 56%, y obtener una utilidad neta después de impuestos de \$2.456 millones.

Durante 1998 se culminó la construcción de la unidad de acopio y almacenamiento de aceite en el puerto de Tumaco, con una inversión superior a \$600 millones, la cual tuvo sus frutos a partir de su entrada en operación en el segundo semestre. Con este terminal fue posible dinamizar las ventas y reducir los costos totales de exportación en más de un 50%, permitiendo afirmar que los resultados globales de la sociedad, señalados anteriormente, son atribuibles en cerca de un 40% al terminal de Tumaco, de lo cual se puede concluir que la inversión inicial se recuperó en el primer año de operaciones.

C.I. Acepalma se ha consolidado financiera y patrimonialmente. El activo total de la empresa, a 31 de diciembre de 1998, alcanzó la cifra de \$8.296 millones, 95% más alta que la registrada un año antes, y su patrimonio fue de \$6.539 millones, 89% superior que al finalizar 1997. Merece destacarse el hecho de que por primera vez desde su creación hace poco más de siete años, en la reciente asamblea anual de accionistas se consideró la posibilidad de repartir dividendos (50% de la utilidad neta), pero los dueños rechazaron esta propuesta y acordaron continuar capitalizándola, solicitando que con esos recursos se emprenda el desarrollo de otra infraestructura de exportación estratégica y necesaria para que la Comercializadora pueda cumplir su labor óptimamente. Este respaldo compromete enormemente a la administración y a las directivas de C.I. Acepalma.



La entrada en operación del Fondo de Estabilización de Precios, en 1998, contribuyó a agilizar la exportación de los aceites y facilitó mucho su manejo para C.I. Acepalma. Desde entonces, la sociedad ha podido concentrar todo su esfuerzo en la labor de exportación, por cuanto el Fondo asumió la función de ser el mecanismo gremial mediante el cual se garantiza que todos los productores participen equitativamente de las condiciones de precios del mercado local y del de exportación, superando así las enormes dificultades que se tuvieron anteriormente con otros esquemas de participación de los productores en las exportaciones.

Si bien esto puede tener ventajas para C.I. Acepalma, no es menos cierto que el Fondo de Estabilización de Precios empieza a generar mayor competencia en el manejo de las exportaciones de aceites de palma y palmiste, lo que necesariamente está conllevando a redefinir el sentido gremial de la labor adelantada por la sociedad. Todo esto representa un enorme reto para C.I. Acepalma y para la propia Federación.

Estado actual de afiliados

La Federación cuenta actualmente con 154 palmicultores afiliados, que reportan 80.364 hectáreas netas de palma de aceite, lo cual representa alrededor del 55% del área neta cultivada en palma de aceite en el país. La distribución de afiliados, según las diferentes zonas palmeras, es la siguiente:

Zona	Participación	
	Por área (%)	Por número (%)
Central	32	33
Norte	20	39
Occidental	14	7
Oriental	34	21
Total	100	100

Afiliaciones al 30 de abril de 1999



La Zona Oriental ocupa el primer lugar de participación por área afiliada y la Zona Norte tiene la mayor cantidad de afiliados.

En el último año se han afiliado 14 plantaciones, con cerca de 13 mil nuevas hectáreas. Estas afiliaciones son las siguientes: Enrique Aarón David, Victor Abello Lacouture, Agropecuaria Ariguaní Ltda, Agropecuaria la Calambria S.A, Extractora Entrepalmas S.A, Oleaginosas las Brisas S.A, Palmas del Casanare S.A, Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A, Palmas Santa Fe Ltda, Palmeras de Centro América Ltda, Enrique Pérez Manrique, Pantaleón Prada Gómez, Productos Agropecuarios la Florida Ltda, y Alfredo Saade Abdelmassih.

La Federación continuará con su empeño de fortalecer la base gremial y aumentar el área y el número de palmeros afiliados lo cual es fundamental para el éxito de la gestión gremial que se adelanta. En esta tarea se espera contar también con el apoyo y el trabajo de todos los afiliados.

Situación financiera

La situación financiera de la Federación se refleja en el Balance General a 31 de diciembre de 1998, en el Estado de Ingresos sobre Egresos para esa vigencia, en la Ejecución Presupuestal y en los demás informes que se presentan a continuación.

Balance General

A diciembre 31 de 1998, Fedepalma presenta activos totales por \$2.496,6 millones, con un incremento de \$210,7 millones (9,2%) frente al cierre de 1997. Estos activos están constituidos por \$174,2 millones (7%) en activo corriente, de los cuales \$98 millones corresponden a cuentas por cobrar, y el remanente en caja, bancos e inversiones líquidas en entidades financieras; activos fijos por \$2.019,7 millones (80,9%); y otros activos por \$302,6 millones (12,1%).

Los pasivos totales se redujeron en \$195,9 millones, terminando al cierre de 1998 en \$776,2 millones, lo cual se debió en su mayor parte a la disminución de los pasivos financieros que Fedepalma adquirió para la construcción de su nueva sede.

Cabe mencionar que la venta de las anteriores oficinas de la Federación, con cuyos recursos se tenía previsto cancelar parte de los pasivos adquiridos para financiar la construcción de la nueva sede, aún no se ha dado, por lo que se han mantenido arrendadas mientras esto sucede.



La situación patrimonial de la Federación mejoró significativamente en 1998, al incrementarse en \$406,7 millones el Fondo Social, alcanzando un valor de \$1.720,4 millones, después de ajustes por inflación. Sin considerar estos ajustes, el patrimonio se incrementó en \$205,7 millones, quedando en un valor de \$1.100,9 millones.

Estado de Ingresos sobre Egresos

En 1998 se tuvo un excedente de ingresos sobre egresos de \$191,2 millones, después de ajustes por inflación, y de \$163,7 sin considerar estos ajuste. Este resultado permitió a la Federación absorber el déficit del ejercicio de 1997, que había sido de \$89,3 millones.

Durante esta vigencia, la Federación percibió ingresos totales por \$1,974 millones, de los cuales \$1,813 millones (92%) son operacionales y los restantes \$160,6 (8%) son no operacionales.

Los ingresos operacionales se incrementaron en \$556,9 millones (44%) con respecto al ejercicio de 1997. Dicho incremento se explica por: los nuevos ingresos de la contraprestación por administración del Fondo de Estabilización de Precios (\$316,2 millones), el cual inició operaciones de estabilización en 1998; los mayores reembolsos por servicios prestados por cuenta de terceros, tales como algunos correspondientes a los fondos parafiscales (\$196,1 millones); el crecimiento en la facturación de los contratos suscritos y desarrollados por Fedepalma (\$126,6 millones); el aumento en el recaudo de cuotas gremiales (\$34,9 millones), las cuales representaron en 1998 el 8,86% de los ingresos operacionales; y la mayor contraprestación por la administración del Fondo de Fomento Palmero (\$28,9 millones).

No obstante, en 1998 disminuyeron los ingresos por publicaciones y publicidad, en cuantía de \$24,3 millones, que refleja, en alguna medida, la dificultad que se viene teniendo para la consecución de patrocinios y pautas publicitarias. De igual manera, los otros ingresos de operación disminuyeron en \$121,5 millones, lo cual obedeció a que en 1998 no hubo celebración de Conferencia Internacional, mientras que sí la hubo en 1997.

Los ingresos no operacionales, por su parte, aumentaron en 1998 en \$83,1 millones, con respecto al año anterior, debido principalmente a un aumento de \$67,6 millones en el rubro de arrendamientos.

En cuanto a los gastos totales de la Federación, éstos fueron de \$1.810,2 millones en 1998, cifra superior en \$416,4 millones (30%) a lo registrado en 1997. A continuación se explican algunos de los rubros de gasto más importantes.



Los gastos operacionales ascendieron a \$1.641,1 millones, con un incremento de \$336,7 millones (26%) frente al año anterior. El rubro de mayor peso dentro de estos gastos (46,5%) fue el correspondiente a personal (\$762,4 millones), lo que es consecuente con la estructura de una entidad de tipo gremial, como lo es Fedepalma, en la que su planta de personal está compuesta en alta proporción por profesionales. Al finalizar el año, la Federación contaba con una nómina de 30 empleados, dos más que en el año anterior.

Fedepalma Planta de Personal

Dependencia	1998	1997	Incremento
Presidencia	4	4	
Área Administrativa y Financiera	11	10	1
Área de Economía	3	3	
Área de Comunicaciones	5	5	
Área de los Fondos Parafiscales	7	6	1
Total	30	28	2

Es de anotar que el gasto de personal correspondiente a los fondos parafiscales, que en 1998 ascendió a \$206,1 millones, se pagó en Fedepalma con recursos que posteriormente le fueron reembolsados por estos fondos.

El rubro de Gastos de Viaje se incrementó en \$48,1 millones, de los cuales \$17,1 millones corresponde a gastos reembolsados por los fondos parafiscales. Dicho incremento se ocasionó en la mayor actividad y gestiones que fue necesario realizar, en parte, por el seguimiento de los acuerdos de integración comercial que conllevó viajes de varios funcionarios al exterior.

Los gastos del rubro de Congresos y Foros disminuyeron de \$292,7 millones en 1997 a \$116,5 millones en 1998, especialmente como resultado de que en esta vigencia no se tenía programado el evento de la Conferencia Internacional. Los costos y gastos de los eventos realizados en 1998 se financiaron con inscripciones y patrocinios, en cuantía de \$90,3 millones, lo que cubrió el 78% de estos gastos.

Así mismo, se ejecutaron gastos no operacionales por \$169,2 millones, con un incremento de \$79,9 millones (89%) con relación al ejercicio anterior. Estos gastos se explican por los mayores costos financieros originados en los intereses de los créditos obtenidos para la construcción de la sede actual.



Ejecución Presupuestal

El presupuesto de ingresos de Fedepalma, aprobado para la vigencia de 1998, fue de \$1.828 millones, de los cuales \$1.734,3 corresponden a ingresos operacionales y \$93,7 millones a no operacionales. El presupuesto de gastos, por su parte, fue de \$1.601,9 millones: \$1.456,7 operaciones y \$145,2 no operacionales.

La ejecución presupuestal de la vigencia permitió generar ingresos totales por \$1.973,9 millones, un 8% mayor a lo programado; sin embargo, los gastos totales ascendieron a \$1.810,3 millones, un 13% superior a lo presupuestado.

La mayor ejecución de gastos durante la vigencia se explica en: el rubro de Honorarios, debido principalmente a la causación contable del proyecto sobre núcleos productivos que cofinanció el Fondo de Desarrollo Rural Integrado, DRI, y el Fondo de Fomento Palmero en 1997, pero que el contratista sólo legalizó a comienzos de 1998; el rubro de Gastos de Viaje, con motivo de las mayores actividades que se realizaron en la auditoria de los fondos, el seguimiento de los acuerdos de integración comercial y otros eventos regionales, parte de los cuales se financió con recursos de algunos proyectos del Fondo de Fomento Palmero; el rubro Congresos y Foros, con motivo de la realización del Seminario Internacional sobre Mercado de Futuros para el Aceite de Palma y la organización del programa de la Tertulia Palmera; y el rubro de Servicios, por los más altos costos que se han tenido en la nueva sede y la mayor cantidad de actividades realizadas en diferentes programas.

Las cifras anteriormente descritas muestran a Fedepalma con una situación financiera sólida, con activos y patrimonio crecientes y un razonable nivel de endeudamiento, 31,1% en relación con sus activos. Sin embargo, su capital de trabajo al finalizar 1998 era de -\$118,1 millones, debido al desfase no previsto y que aún se tiene en el financiamiento de la nueva sede. Esta situación, si bien ha traído algunas dificultades y demoras para el desarrollo y la iniciación de varios proyectos, no ha impedido que la Federación cumpla adecuadamente con sus compromisos económicos y que sus obligaciones financieras se estén amortizando más aceleradamente.

El manejo prudente de la operación financiera de la Federación y la proyección de excedentes de ingresos sobre egresos en el presente año, permitirá que a partir del segundo semestre de 1999 se pueda contar con un capital de trabajo y un flujo de caja positivos.



BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 1998 (Miles de pesos)

ACTIVO	NOTAS	A Diciembre 31 de 1998 sin ajustes inf	ajustes inf. \$	A Diciembre 31 de 1998 con ajustes inf
CAJA Y BANCOS	4			
Caja Principal		2,646		2,646
Bancos		4,094		4,094
Corporaciones		25,442		25,442
TOTAL		32,182		32,182
INVERSIONES TEMPORALES	5			
Otras Inversiones		44,020		44,020
TOTAL		44,020		44,020
CUENTAS POR COBRAR	6			
Cuentas de afiliación		65		65
Congresos y foros		5,568		5,568
Cuentas de avisos		10,388		10,388
Cuota gremial		6,174		6,174
Fondos parafiscales		64,377		64,377
Intereses facturados Fedepalma		-		-
Cuentas por cobrar contratos		-		-
Cartera de dudoso recaudo Fedepalma		10,571		10,571
Otras cuentas por cobrar		6,297		6,297
Provisión incobrables Fedepalma		(10,571)		(10,571)
Cartera de dudoso recaudo Cenpalma		435		435
Intereses facturados Cenpalma		-		-
Cartera de dudoso recaudo C.I. Acepalma S.A.		4,719		4,719
Total cuentas por cobrar		98,023		98,023
Total Activo corriente		174,226		174,226
ACTIVOS FIJOS	7			
Inmuebles		1,140,661		1,140,661
Maquinaria y Equipo		166,983		166,983
Muebles y enseres		73,904		73,904
Vehículo		21,804		21,804
Depreciación Acumulada		(215,599)		(215,599)
Subtotal Activos Fijos		1,187,753		1,187,753
Ajustes por inflación Activos fijos			861,999	861,999
Ajustes por inflación depreciación acum.			(242,550)	(242,550)
Valorización Edificaciones		212,522		212,522
Total Activos Fijos		1,400,275	619,450	2,019,725
OTROS ACTIVOS	8			
Inversiones Permanentes		21,633		21,633
Valorización de Inversiones		32,283		32,283
Anticipos		11,967		11,967
Activos Diferidos		12,717		12,717
Cargo por corrección monetaria diferida			224,003	224,003
Total Otros Activos		78,599	224,003	302,602
TOTAL ACTIVO		1,653,100	843,453	2,496,553
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		61,187	-	61,187

BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 1998 (Miles de pesos)

A Diciembre 31 de 1997 sin ajustes inf	ajustes inf. \$	A Diciembre 31 de 1997 con ajustes inf	Variación 1998-1997 %
6,200		6,200	-57
1,474		1,474	178
13,689		13,689	86
21,363		21,363	51
11,649		11,649	278
11,649		11,649	278
853		853	-92
8,843		8,843	-37
10,544		10,544	-1
10,767		10,767	43
9,290		9,290	593
12,927		12,927	-
15,000		15,000	-
6,243		6,243	69
7,590		7,590	-17
(6,243)		(6,243)	69
312		312	40
4,225		4,225	-
80,350		80,350	22
113,363		113,363	54
1,140,661		1,140,661	-
152,617		152,617	9
68,735		68,735	8
21,804		21,804	-
(132,666)		(132,666)	63
1,251,150		1,251,150	-5
-	559,651	559,651	54
-	(141,166)	(141,166)	72
173,080		173,080	23
1,424,231	418,485	1,842,716	10
16,388		16,388	-32
29,696		29,696	9
23,335		23,335	-49
24,183		24,183	-17
93,602	236,111	329,713	-8
1,631,195	654,596	2,285,791	9
35,516	-	35,516	72



BALANCE GENERAL COMPARATIVO (Miles de pesos)

PASIVO Y FONDO SOCIAL	NOTAS	A Diciembre 31 de 1998 sin ajustes inf	Ajustes inf. \$	A Diciembre 31 de 1998 con ajustes inf
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	9			
Obligaciones financieras		142,222	-	142,222
Cuentas por pagar		22,765	-	22,765
Depósitos		47,322	-	47,322
Iva por Pagar		13,339	-	13,339
Retención en la fuente		18,121	-	18,121
Industria y Comercio		1,459	-	1,459
Retenciones y aportes de nomina		15,202	-	15,202
Prestaciones sociales por pagar		25,543	-	25,543
Consignaciones nacionales		308	-	308
Cuentas por pagar Cenipalma		617	-	617
Cuota gremial Cenipalma		256	-	256
Cuota gremial Cenipalma D.D.R.		435	-	435
DDR Dep suscripción acciones C.I. Arepalma S.A		4,719	-	4,719
Fondos Parafiscales (1)	10			
Total Pasivo Corriente		292,309	-	292,309
CUENTAS DIFERIDAS				
Intereses por recibir Fedepalma (2)		-	-	-
Intereses por recibir y pagar Cenipalma (2)		-	-	-
Crédito por corrección monetaria	11	-	224,003	224,003
Total cuentas diferidas		-	224,003	224,003
PASIVOS A LARGO PLAZO	12			
Obligaciones financieras		257,778	-	257,778
Cuentas por pagar		2,113	-	2,113
Total pasivos a largo plazo		259,890	-	259,890
OTROS PASIVOS				
Cuentas netas en la ejecución de contratos		-	-	-
Provisión para costos y gastos		-	-	-
Total otros pasivos		-	-	-
TOTAL PASIVO		552,199	224,003	776,202
FONDO SOCIAL	13			
FONDO PARA DESARROLLO GREMIAL				
Fondo de Desarrollo Gremial		692,429	32,863	725,292
Fondo para la inversión		-	385,622	385,622
Saldo resultado años anteriores		-	173,472	173,472
Ajuste al patrimonio (A)		-	-	-
Resultado del presente ejercicio		163,667	-	163,667
Ajustes al resultado (A)		-	27,492	27,492
TOTAL FONDO PARA EL DESARROLLO GREMIAL		856,097	619,450	1,475,546
Total Fondo Social		856,097	619,450	1,475,546
SUPERAVIT POR VALORIZACION DE PROPIEDADES				
Edificaciones		212,522	-	212,522
Acciones y derechos		32,283	-	32,283
Total superavit		244,805	-	244,805
TOTAL FONDO SOCIAL, RESERVAS Y SUPERAV.		1,100,902	619,450	1,720,351
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		1,653,100	843,453	2,496,553
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA ACREED.		61,187	-	61,187

(1) La cuenta de Fondos Parafiscales, Fondo de Fomento Palmero, Fondo de Estabilización de Precios, Cuota sobre importaciones tienen su propio balance.

(2) Los intereses por recibir Fedepalma y Cenipalma se clasifican como cuentas de orden deudoras.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO (Miles de pesos)

A Diciembre 31 de 1997 sin ajustes inf	Ajustes inf. \$	A Diciembre 31 de 1997 con ajustes inf	Variación 1998-1997 %
22,222		22,222	540
66,549		66,549	-66
4,415		4,415	972
8,246		8,246	62
3,521		3,521	-15
857		857	70
9,120		9,120	67
15,874		15,874	61
2,314		2,314	-73
2,242		2,242	-89
312		312	40
135,670	-	135,670	115
12,927		12,927	-
4,225		4,225	-
17,152	236,111	253,263	-5
483,333		483,333	-47
2,113		2,113	-
485,446	-	485,446	-46
50,721		50,721	-
47,000		47,000	-
97,721	-	97,721	-
735,989	236,111	972,100	-25
692,429	10,856	703,285	3
	319,187	319,187	21
	177,706	77,706	-2
	(59,925)	(59,925)	-373
	(29,338)	(29,338)	-194
692,429	418,485	1,110,914	33
692,429	418,485	1,110,914	33
173,080		173,080	23
29,696		29,696	9
202,776	-	202,776	21
895,205	418,485	1,313,691	31
1,631,195	654,596	2,285,791	9
35,516	-	35,516	72



ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS (Miles de pesos)

	ENERO DICIEMBRE DE 1998	ENERO DICIEMBRE DE 1997	VARIACION 1998-1997
	\$	\$	%
INGRESOS			
Cuota de sostenimiento	152,105	124,138	23
Contraprestación F.F.P.	291,881	263,015	11
Contraprestación F.E.P.	316,172	-	-
Contratos F.F.P.	448,879	322,306	39
Publicaciones y Publicidad	52,535	76,790	-32
Reembolsos Servicios Prestados	403,888	207,816	94
Cuotas de Afiliación	8,592	1,641	424
Otros Ingresos de operación	139,208	260,698	-47
Total Ingresos de Operación	1,813,261	1,256,405	44
GASTOS			
Salarios	458,319	325,863	41
Prestaciones Sociales	296,098	204,574	45
Capacitación al personal	7,995	4,244	88
Honorarios	110,963	35,085	216
Gastos de viaje	124,301	76,245	63
Atenciones sociales	18,998	14,190	34
Gastos Junta Directiva	7,663	14,112	-46
Congresos y foros	116,508	292,707	-60
Cuotas gremiales	30,703	27,161	13
Divulgaciones	7,579	2,816	169
Publicaciones	104,532	54,740	91
Libros y suscripciones	34,825	51,820	-33
Papelaría y útiles de oficina	37,234	23,527	58
Transporte urbano	1,416	1,395	1
Correo y fletes	21,586	8,382	158
Gastos bancarios	5,522	4,827	14
Impuestos	20,192	12,431	62
Gastos Legales y notariales	173	369	-53
Seguros	12,592	10,167	24
Servicios	75,590	45,832	65
Admón. y mantenimiento sede	-	2,914	-
Mantenimiento de oficinas	17,026	10,377	64
Mantenimiento de equipo	34,080	11,199	204
Arrendamientos	-	1,093	-
Otros	3,527	2,654	33
Provisión Incobrables	10,571	6,243	69
Depreciación	83,084	59,604	39
Total Gastos de Operación	1,641,077	1,304,571	26
EXCESO DE ING. SOBRE EGR. DE OPER.	172,183	(48,166)	-457
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Arrendamientos	119,597	52,020	130
Rendimientos Financieros	9,337	7,618	23
Otros ingresos	31,721	17,896	77
Total Ingresos no operacionales	160,654	77,533	107
EGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros	169,170	89,292	89
Total Egresos no operacionales	169,170	89,292	89
EXCESO DE ING. SOBRE EGR. NO OPER.	(8,516)	(11,759)	-28
TOTAL EXCESO ING SOBRE EGR. DEL PERIODO	163,667	(59,925)	-373
Ajustes por inflación ingresos	75,650	75,082	-1
Ajustes por inflación gastos	(89,648)	(66,490)	5
Corrección Monetaria	21,490	(38,930)	-155
Total ajustes por inflación y corrección monetaria	27,492	(29,338)	-194
TOTAL EXCESO ING/EGR DEL PERIODO	191,160	(69,263)	-314

EJECUCION PRESUPUESTAL

(Miles de pesos)

	NOTAS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PORCENTAJE
		1998	1998	DE EJECUCION
		\$	\$	%
INGRESOS				
Cuota de sostenimiento		122,555	152,105	124
Contraprestación FFP	14	307,597	291,881	95
Contraprestación FE P.	15	389,079	316,172	81
Contratos FFP		448,879	448,879	100
Publicaciones y Publicidad		86,136	52,535	61
Reembolsos Servicios Prestados	16	323,455	403,888	125
Cuotas de Afiliación			8,592	
Otros Ingresos de operación	17	56,566	139,208	246
Total Ingresos de Operación		1,734,268	1,813,261	105
GASTOS				
Salarios	18	490,020	458,319	94
Prestaciones Sociales	18	294,144	296,098	101
Capacitación al personal		10,128	7,995	79
Honorarios	19	43,104	110,963	257
Gastos de viaje	20	85,828	124,301	145
Atenciones sociales	21	9,877	18,998	192
Gastos Junta Directiva		17,879	7,663	43
Congresos y foros	22	65,288	116,508	178
Cuotas gremiales	23	25,761	30,703	119
Divulgaciones	24	3,540	7,579	214
Publicaciones		106,037	104,532	99
Libros y suscripciones	25	20,517	34,825	170
Papelaría y útiles de oficina		39,270	37,234	95
Transporte urbano		2,677	1,416	53
Correo y fletes	26	10,651	21,586	203
Gastos bancarios		5,489	5,522	101
Impuestos	27	23,346	20,192	86
Gastos Legales y notariales		579	173	30
Seguros	28	11,600	12,592	109
Servicios	29	29,137	75,590	259
Administración y mantenimiento sede		4,535		
Mantenimiento de oficinas	30	4,248	17,026	401
Mantenimiento de equipo	31	16,678	34,080	204
Arrendamientos				
Otros		14,520	3,527	24
Prov Incob			10,571	
Depreciación	32	121,891	83,084	68
Total Gastos de Operación		1,456,744	1,641,077	113
EXCESO DE ING. SOBRE EGR. DE OPER.		277,524	172,183	62
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Arrendamientos	33	83,709	119,597	143
Rendimientos Financieros		5,000	9,337	187
Otros ingresos	34	5,000	31,721	634
Total Ingresos no operacionales		93,709	160,654	171
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	35	145,200	169,170	117
Total Egresos no operacionales		145,200	169,170	117
EXCESO DE ING. SOBRE EGR. NO OPER.		(51,491)	(8,516)	17
TOTAL EXCESO ING SOBRE EGR. DEL PERIODO		226,033	163,667	72
Ajustes por inflación ingresos		-	75,650	-
Ajustes por inflación gastos		-	(69,648)	-
Corrección Monetaria		-	21,490	-
Total ajustes por inflación y corrección monetaria		-	27,492	-
TOTAL EXCESO ING/EGR DEL PERIODO CON A.I		-	191,160	-

JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. No. 15974 -T

PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 5604 -T

Estado de Fuentes y Usos a diciembre 31 de 1998

FUENTES

Otros Activos	27,111
Pasivo corriente	156,638
Patrimonio	406,661

TOTAL FUENTES **590,410**

USOS

Caja y bancos	10,820
Inversiones	32,371
Cuentas por cobrar	17,673
Activos fijos	177,009
Pasivos diferidos	29,260
Pasivos a largo plazo	225,556
Otros pasivos	97,721

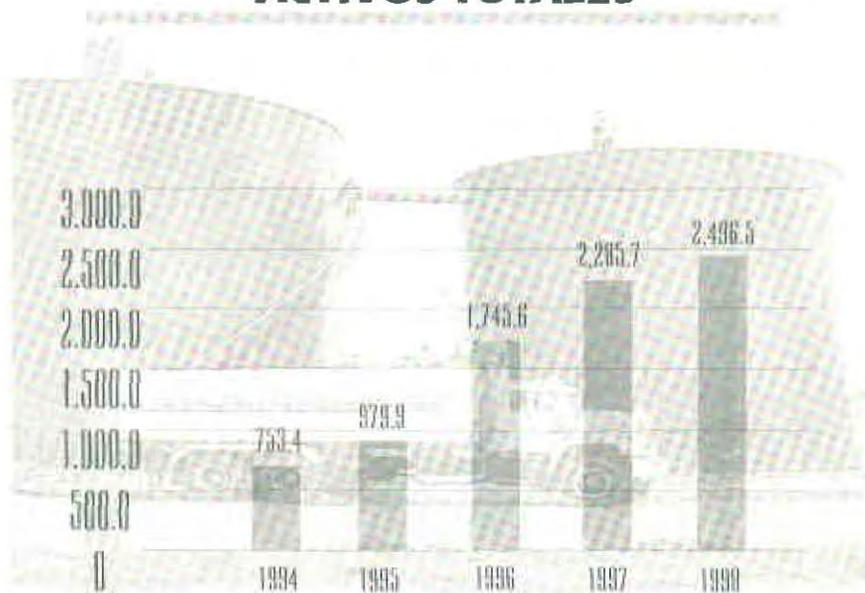
TOTAL USOS **590,410**

Las fuentes de la Federación provienen de la disminución de los activos, aumento de los pasivos corrientes por las obligaciones financieras e incremento del patrimonio por los excedentes del ejercicio,

Los fondos se usaron en el incremento de las inversiones, aumento de los activos fijos por compras, valorización y ajustes por inflación igualmente la disminución de las obligaciones financieras a largo plazo y la disminución de otros pasivos.

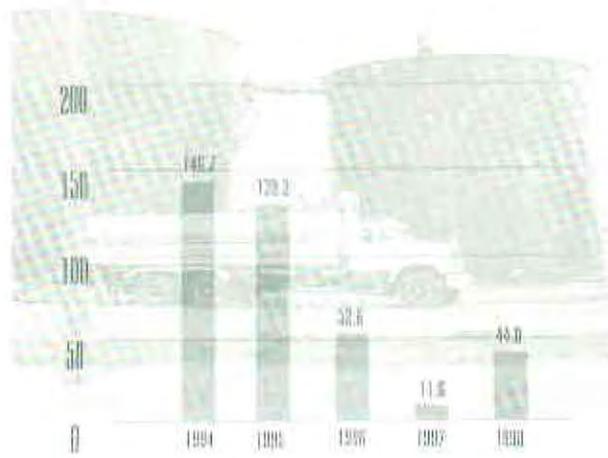


ACTIVOS TOTALES



COMPOSICIÓN ACTIVOS CUENTAS POR COBRAR





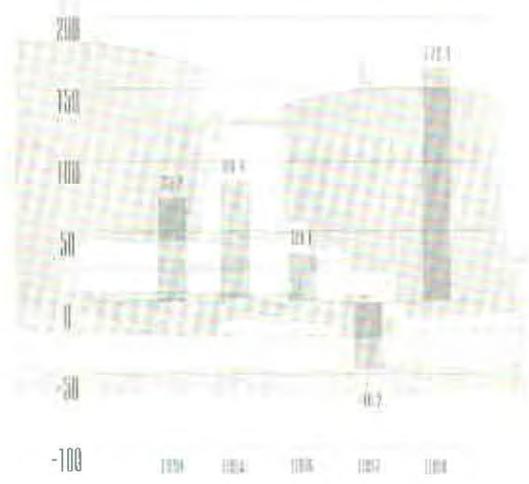
FONDO SOCIAL



RENDIMIENTOS FINANCIEROS



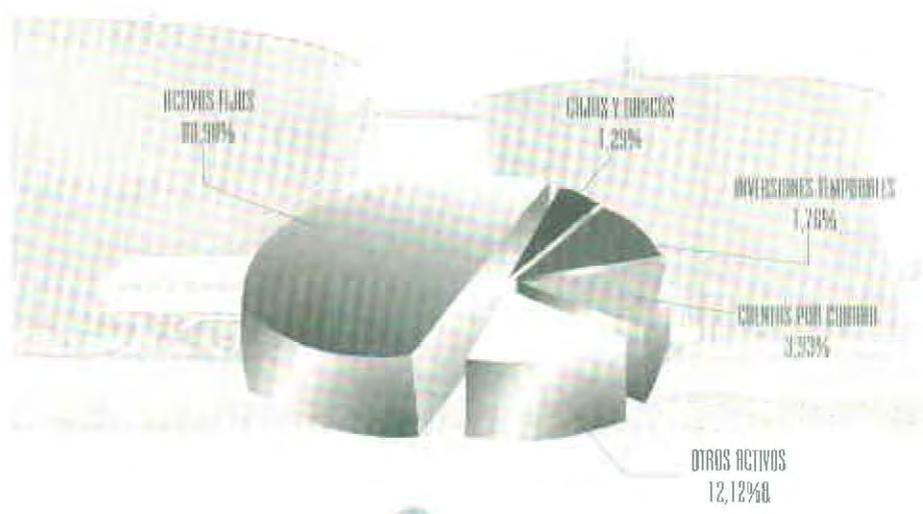
INGRESOS SOBRE INGRESOS OPERACIONALES NETOS



CUOTA GREMIAL VS INGRESOS TOATLES



COMPOSICION ACTIVOS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (miles de pesos)

Nota 1.

Entidad Reportante

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, integrada por los palmicultores del territorio nacional que se afilien a ella y cumplan sus estatutos.

Su domicilio principal es la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., República de Colombia. Reconocida con personería jurídica por medio de la Resolución No. 0444 del 19 de febrero de 1963, es una entidad que por su naturaleza se encuentra bajo control y vigilancia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Federación tiene como objeto agremiar a los palmicultores, representar sus intereses ante el Gobierno Nacional y entidades públicas y privadas, en todo aquello que se relacione con la producción, transporte, seguros de cosecha, financiación de cultivos y cuanto directa o indirectamente interese a la agroindustria de palma de aceite o se vincule con ella. Celebrar contratos con el Gobierno Nacional y con otras entidades en relación con estudios y promoción sobre el uso y consumo de aceite de palma, creación, recaudo de aportes o cuotas del Fondo de Fomento Palmero, y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, control de su inversión, prestación de servicios y en general, sobre todo lo que tienda al interés del gremio palmero, al progreso y mejoramiento de la agroindustria.

Nota 2.

Resumen de las Principales Prácticas Contables

Sistema contable

La contabilidad, la elaboración y la presentación de los estados financieros de Fedepalma, se ajustan a las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia, enmarcadas en el Decreto 2649 de 1993.



Propiedad planta y equipo

Son contabilizados al costo de adquisición; la depreciación se calcula sobre la vida útil estimada, con base en el método de línea recta, como se indica en la Nota No. 7.

Deudas de difícil cobro

Se envían las cuentas deudoras corrientes a deudas de difícil cobro, de acuerdo con el análisis de las deudas con vencimiento de 180 días y se hace provisión para la protección del 100%.

Inversiones

Las inversiones de acciones, participaciones o derechos en sociedades se contabilizan al costo y su mayor valor, entre el precio del mercado o valor intrínseco y su costo, se contabiliza separadamente como valorizaciones en los activos, con abono a la cuenta patrimonial de superávit por valorizaciones.

Causación

Los hechos económicos se reconocen en el período en el cual se realizan y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

Nota 3.

Ajustes integrales por inflación

Los ajustes integrales por inflación no son de obligatorio cumplimiento con respecto a la legislación tributaria, pero desde el punto de vista financiero, tienen por objeto dar a los estados financieros una presentación tal, que refleje al máximo posible la realidad financiera en la contabilidad de la Federación; es decir, que sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se expresen hasta donde sea posible, en valores de mercado o muy cercanos a los mismos.



Al Balance

Nota 4.

Caja y Bancos (\$32'182)

El rubro de Caja está representado por (US\$ 1.520) convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 1998, de (\$1.543.11 por dólar) y el saldo en bancos y corporaciones de \$29.536, correspondiente a las consignaciones efectuadas en los últimos días del año, por concepto de pagos de obligaciones adeudadas a la Federación.

Nota 5.

Inversiones temporales (\$44'020)

Las inversiones de la Federación están representadas en derechos fiduciarios. El aumento de este rubro con respecto al año anterior se debe principalmente a los recursos entregados por el SENA, por valor de \$42'068, con destino al cumplimiento del convenio SENA-SAC-FEDEPALMA en 1999, dinero que será trasladado a Cenipalma para el cumplimiento del programa de capacitación, previa legalización de los gastos incurridos en ese programa. Esta partida cruza contra el pasivo corriente depósitos.

Nota 6.

Cuentas por cobrar (\$98'023)

Las Cuentas por cobrar están representadas principalmente por (\$10'388) de pauta publicitaria para la revista Palmas, último número de 1998; (\$64.377) de los Fondos Parafiscales correspondientes al reembolso de los gastos de diciembre de 1998 de la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios; reembolso de los gastos del seguimiento de integración económica por el Fondo de Fomento Palmero; administración y recaudo de diciembre de 1998 del Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones; y (\$6'174) de Cuota Gremial, en las cuales su vencimiento no es mayor a 180 días. Se envían a cartera de Dudoso Recaudo las deudas que tienen un vencimiento mayor de 180 días, por valor de (\$10.571), efectuando a la vez una provisión por el mismo valor.



Nota 7.
Activos fijos (\$2'019.725)

Esta cuenta presenta un incremento con relación a 1997, por la adquisición de nuevos equipos de computación, muebles y enseres para la nueva sede, los ajustes integrales por inflación y la valorización con respecto al avalúo catastral del quinto piso del edificio de la Carrera 9 No. 71-42. La tasa de depreciación empleada corresponde al método de línea recta con los siguientes porcentajes: edificaciones 5%, maquinaria y equipo 10%, equipo de computación 20%, y equipo de transporte 20%.

Nota 8.
Otros activos (\$302'602)

Los otros activos están representados por las siguientes cuentas:

-**Inversiones permanentes** (\$21'633) correspondientes a 3.364 acciones en la Bolsa Nacional Agropecuaria, a un valor nominal de \$5.000 pesos cada una; 10 acciones en la Sociedad Portuaria Regional de Tumaco S.A a un valor nominal de \$211.2 (doscientos once mil doscientos pesos) cada una; un derecho en el Club de Banqueros adquirido por \$2'700 (dos millones setecientos mil pesos).

-**Valorización de las inversiones** (\$32'283) correspondiente al mayor valor de las inversiones permanentes entre el costo de adquisición y valor intrínseco.

- **Activos diferidos** (\$12'717), los cuales están representados en gastos pagados por anticipado de seguros, papelería y Software de base de datos principalmente, los cuales se van amortizando mensualmente.

- **Cargo por corrección monetaria diferida** (\$224'003), contrapartida de la cuenta pasiva diferida "credito por corrección monetaria"

Nota 9.
Pasivo corriente (\$292'309)

El pasivo está representado por la parte corriente (\$142'222) de dos préstamos tomados en 1994 y 1997 con el Banco Ganadero, para la adquisición y remodelación de la sede gremial. Obligaciones corrientes con los proveedores (\$22'765), depósitos (\$47'322) pertenecientes principalmente al anticipo desembolsado por el SENA con destino al



cumplimiento del convenio SENA-SAC-FEDEPALMA en 1999, dinero que será trasladado a Cenipalma para el cumplimiento del programa de difusión. Los demás pasivos corrientes están distribuidos en IVA e Industria y comercio del último bimestre de 1998, retención en la fuente del mes de diciembre de 1998, obligaciones laborales, retenciones y aportes de nómina.

Nota 10.
Fondos Parafiscales (\$0)

El Fondo de Fomento Palmero- Cuota sobre Importaciones y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones tiene sus estados financieros propios; en esta cuenta se incluyen los movimientos mensuales y siempre queda el saldo en cero.

Nota 11.
Crédito por corrección monetaria diferida (\$224'003)

La remodelación de la nueva sede gremial está expresada en valores corrientes hasta junio de 1997, teniendo en cuenta las normas generales de los ajustes a los activos; el valor correspondiente a la contrapartida del ajuste se llevó como ingreso por corrección monetaria, diferida a la cuenta «cargo por corrección monetaria diferida»; a partir de julio de 1997 esta obra quedó terminada y la corrección monetaria diferida se está reconociendo en las cuentas de resultado en forma proporcional, de acuerdo a la vida útil del activo.

Nota 12.
Pasivos a largo plazo (\$259'890)

Esta cuenta incluye la parte no corriente por valor de (\$111'111) del préstamo tomado al Banco Ganadero por la Federación en 1994, para la adquisición de la sede gremial y los dos préstamos adquiridos para su remodelación, uno con el Banco Ganadero(\$46.667) y el otro con el Banco de Crédito (\$100.000) y préstamo otorgado por C.I. Acepalma S.A en 1997, para ser cancelado en un término de 10 años, por valor de (\$2'113).



Nota 13.**Fondo Social, Reservas y Superávit (\$1'720.351)****Fondo para el desarrollo gremial (\$1'475.546)**

El Fondo de Desarrollo Gremial esta compuesto por el Fondo para la Inversión de activos fijos, y el resultado del ejercicio y ejercicios anteriores, el cual refleja el valor del Fondo Social neto para operación de la Federación.

Superávit por valorizaciones de propiedades (\$244'805)

En este rubro se contabiliza la diferencia entre el costo de adquisición y el valor intrínseco de las acciones, declarado por la Bolsa Nacional Agropecuaria, y la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado de un derecho en el club de Banqueros; igualmente, el incremento de los autoavalúos por el índice de precios al consumidor (I.P.C) del piso 5 del edificio de la Carrera 9 No. 71-42, declarados para el impuesto predial unificado de Santafé de Bogotá D.C.

NOTAS ESTADO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS Y EJECUCION PRESUPUESTAL

Ingresos**Nota 14.****Administración Fondo de Fomento Palmero (\$291'881)**

La contraprestación por administración del Fondo de Fomento Palmero de 1998, según la

ley 138 de 1994 Art. No. 9 y el Contrato No. 050 de 1994 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de la cuota del Fondo de Fomento Palmero, fue el 10% del recaudo de la cuota



Nota 15.**Administración Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (\$316'172)**

La contraprestación por administración del Fondo de Estabilización de Precios de 1998, según el Decreto 2354 de 1996, Art. No 4, modificado por el Decreto No. 130 de 1998, y el otro si al Contrato No. 217 de 1996, firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de la cuota del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, fué el 5% del recaudo de las Cesiones.

Nota 16.**Reembolsos (\$403'888)**

En este rubro se clasifican los gastos necesarios para el cumplimiento de las labores de la Auditoría del Fondo de Fomento Palmero, Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios, Coordinación Administrativa de los Fondos y Comité Directivo de los Fondos, que son girados inicialmente por la Federación. Los Fondos reembolsan mensualmente estas erogaciones, y el valor por este concepto fue de (\$326'987); también se incluyen otros gastos incurridos inicialmente por la Federación, los cuales son reembolsados por las otras entidades responsables finales del gasto, como Cenipalma por valor de (\$36'965), C.I.Acepalma S.A.(\$25'488), Bolsa Nacional Agropecuaria (\$12'286), por el Seminario sobre Futuros, y otros por (\$2'162).

Nota 17.**Otros ingresos de operación (\$139'208)**

Los otros ingresos corresponden al Convenio de preinversión celebrado entre el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI - y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma, por valor de (\$40'907); convenio SENA-SAC-FEDEPALMA, por valor de (\$42'600; ingresos por inscripciones y patrocinios a la XXVI Asamblea de Fedepalma efectuada en mayo de 1998 en la ciudad de Cali, por valor de (\$20'340); patrocinio para el libro "La Palma Africana en Colombia", por valor de (\$30'000); y facturas por concepto de la XXII Conferencia Internacional sobre la Palma de Aceite, por valor de (\$5'361).



Gastos

Nota 18.

Salarios y prestaciones sociales (\$754'417)

***Salarios (\$458'319) *Prestaciones (\$296'098)**

Los salarios y prestaciones sociales se incrementaron en un 42% con respecto al año anterior.

Nota 19.

Honorarios (\$110'963)

Esta partida tuvo un crecimiento con respecto al período anterior; en el 216%, debido especialmente a:

- Al estudio "Prefactibilidad Programa Nacional de Núcleos de Productores de Palma de Aceite" con Incorbank, por valor de (\$40'600), el cual hace parte del Convenio de preinversión celebrado entre el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma -
- Legalización de Cenipalma del programa de difusión, por valor de (\$42'600), el cual hace parte del convenio SENA-SAC-FEDEPALMA.
- Los demás gastos corresponden a la Revisoría Fiscal, contratación para la asesoría al software y hardware de la Federación, asesoría tributaria, exámenes médicos y psicológicos para los nuevos funcionarios de la Federación.

Nota 20.

Gastos de Viaje (\$124'301)

Los gastos de viaje se incrementaron en un 63% con relación a 1997, debido al viaje a Malasia de los Presidentes de la Junta Directiva y Ejecutivo de Fedepalma, viajes del Presidente Ejecutivo y Director Económico de la Federación a Argentina, Uruguay y Perú, en desarrollo de las negociaciones con Mercosur.



Nota 21.
Atenciones sociales (\$18'998)

Este gasto incluye almuerzos de trabajo, internos y externos; avisos de condolencia y la despedida de año a los empleados de Fedepalma.

Nota 22.
Congresos, foros y conferencias (\$116'508)

En este gasto se incluye las erogaciones necesarias efectuadas para la realización de XXVI Asamblea de Fedepalma, XXVI Congreso Nacional de Palmicultores en Cali, Conferencia sobre futuros celebrada en las instalaciones de Corferias de Bogotá y las Tertulias mensuales sobre temas de interés de los palmicultores, celebradas en la sede gremial.

Nota 23.
Cuotas gremiales (\$30'703)

Este rubro está compuesto por las cuotas de sostenimiento a la SAC, cuotas de afiliación a Internet, e Icontec, principalmente.

Nota 24.
Divulgaciones (\$7'579)

Se incluyen en esta cuenta los egresos referentes a los afiches promocionales de la Federación y convocatorias a través de avisos de prensa.

Nota 25.
Libros y suscripciones (\$34'825)

Este gasto tuvo un incremento del 170% con relación a 1997, las erogaciones principales corresponden a la publicación del libro «La Palma Africana en Colombia» por (\$16'332); suscripción a publicaciones nacionales e internacionales, por valor de (\$9'429); compra de publicaciones, por valor de (\$3'819); actualización, revisión y corrección de la base de datos (\$788); y mantenimiento del home page (\$2'229).



**Nota 26.
Correo y fletes (\$21'586)**

Son los gastos necesarios para el envío de la correspondencia nacional e internacional de Fedepalma.

**Nota 27.
Impuestos (\$20'192)**

En el rubro de impuestos se encuentran contabilizados principalmente los impuestos de Industria y Comercio, avisos y tableros declarados y pagados a la Dirección de Impuestos Distritales de Santafé de Bogotá, por concepto de los ingresos gravables obtenidos por la Federación, tales como rendimientos financieros, publicaciones, servicios por los contratos de «Producción de Publicaciones y Centro de Información», e «Información Estadística y Estudios Económicos» firmados con el Fondo de Fomento Palmero. Igualmente se encuentra el Impuesto de Timbre a la tarifa del 1.0%, que se declara y paga a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por los contratos de Producción de Publicaciones, Centro de Información e Información Estadística y Estudios Económicos firmados con el Fondo de Fomento Palmero; el Contrato 050 de 1994 de «Administración y Recaudo del Fondo de Fomento Palmero», firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; y el Contrato No. 217 de 1996, firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de la cuota del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Así mismo, se incluye el Impuesto Predial para el año gravable de 1998, del piso 5to del edificio de la calle 71.

**Nota 28.
Seguros (\$12'592)**

Este gasto incluye el valor de las pólizas contra robo, corriente débil, rotura de maquinaria y sustracción, incendio y terremoto de las propiedades de la Federación. Los gastos de seguros se incrementaron con respecto al año anterior en el 24%.



Nota 29.
Servicios (\$75'590)

Este rubro se incrementó en un 65% con respecto al año de 1997, especialmente por los servicios telefónicos (\$32'313), energía eléctrica (\$6'028), servicio de vigilancia de la sede gremial (\$24'025), asistencia técnica (\$4'683), acueducto y alcantarillado (\$1'990) y fax (\$1'964).

Nota 30.
Mantenimiento de oficinas (\$17'026)

Se incluyen los gastos necesarios para la adecuación y mantenimiento de las oficinas de la sede gremial.

Nota 31.
Mantenimiento de equipo (\$34'080)

Este gasto se incrementó en el 204% con respecto a 1997, especialmente por la base de datos de Fedepalma contratada con S.E.I. S.A., por valor de (\$17'169), mantenimiento de equipo, por valor de (\$2'614), mantenimiento de equipo de computación, por valor de (\$7'534), mantenimiento de equipo de comunicación, por valor de (\$1'815) y mantenimiento de vehículo, por valor de (\$4'517).

Nota 32.
Depreciación (\$83'084)

La depreciación presentó una menor ejecución presupuestal, debido a que no se han comprado la totalidad de muebles y equipos presupuestados para la nueva sede gremial.

Ingresos no operacionales

Nota 33.
Arrendamientos (\$119'597)

Este ingreso corresponde a los arriendos de las oficinas de la calle 71 y el arrendamiento de las nuevas instalaciones a Cenipalma y los Fondos Parafiscales.



**Nota 34.
Otros ingresos (\$31'721)**

Los otros ingresos están representados en los dividendos recibidos en efectivo y acciones de la Bolsa Nacional Agropecuaria (\$11'037), los intereses recibidos por concepto de cartera morosa (\$3'048); recuperación de cartera castigada y de provisiones(\$2'489), la Donación recibida de C.I. Acepalma S A por concepto de la participación de las utilidades de la división de insumos (\$14'528) y aprovechamientos(\$619).

Egresos no operacionales**Nota 35.
Gastos financieros (\$169'170)**

Los gastos financieros corresponden a los intereses pagados por Fedepalma por concepto del préstamo tomado en 1994 al Banco Ganadero, para la adquisición de la nueva sede gremial y los préstamos tomados al Banco Ganadero y Banco de Crédito para la remodelación de ésta.



INFORME DEL REVISOR FISCAL

He examinado el Balance General Consolidado, el Estado de Ingresos sobre Egresos y el Estado de Cambios en la posición financiera de Fedepalma a 31 de diciembre de 1998.

Mi examen fue hecho de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó pruebas selectivas de cuentas, registros de contabilidad y la obtención de información que consideré necesarias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de Fedepalma a 31 de diciembre de 1998, el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos, aplicados sobre bases uniformes con las del año anterior. Los estados financieros de 1998 fueron reexpresados en términos del poder adquisitivo de la moneda.

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea y la junta Directiva.

El superavit operacional presupuestado, con respecto al ejecutado fue menor en \$105.000.000. Esto se debe al mayor valor de los siguientes gastos: Libros y suscripciones, servicios y mantenimiento de oficinas y equipo; y los menores ingresos por contraprestación de servicios del Fondo de Fomento Palmero y el Fondo de Estabilización de Precios.

El índice de solvencia subió de 2.22 en 1997 a 2.99 en 1998.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio, conceptúo también que durante el ejercicio citado los actos de la Administración de Fedepalma se han ajustado a las disposiciones de la Asamblea y de la Junta Directiva; que la correspondencia, los Comprobantes de la cuentas y los libros de Actas han sido llevados debidamente y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder.

PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 5604-A



AFILIADOS A FEDEPALMA a 30 de Abril de 1999

Zona Norte

Aaron Enrique
 Abello Lacouture Víctor
 Abepon y Cía. S. en C.
 Aceites S. A.
 Agropecuaria Corona Ltda.
 Alberto Dávila e Hijos Ltda.
 Alfonso Vives Campo e Hijos Ltda.
 Amarís Ariza Rafael
 Camaguey S. A.
 Carlos Fernández de Castro Jiménez
 Comunidad Agropecuaria Río Grande
 Dangond Daza Jorge
 Dávila Dangond Ramiro
 Dávila Jimeno Juan Manuel
 Dávila Jimeno Pedro Manuel
 Edgardo Vives Campo e Hijos Ltda.
 Eduardo Vives Campo e Hijos Ltda.
 Espinosa Martínez Donaldo
 Extractora de Aceite El Roble S. A.
 Extractora Tequendama Ltda.
 Fagrasas Ltda.
 Fernando A. García & Cía. Ltda.
 Hablaub Gutiérrez Miguel
 Hacienda Tucuy Danies Ltda.
 Inés Lacouture de Vives & Cía. Ltda.
 Inversiones Noguera y Manrique Ltda.
 Inversiones de Mier Ltda.
 Inversiones Polvorita Ltda.
 Inversiones La Cascada Ltda.
 Jaime Serrano e Hijos Ltda.
 Lacouture Dangond Alfredo – Guayabos
 Lacouture Dangond Hernando



Lacouture Dangond José
Lacouture Dangond Alfredo – (Ecuador)
Macías Vargas Luis Antonio
Manrique D. Jesús y/o Manrique Gustavo
Martínez Salas Luis Eduardo
Mattos Barrero Ltda.
Murgas Guerrero Carlos – La Dilia
Murgas Guerrero Carlos – Las Flores
Noguera Cárdenas Carlos Eduardo
Noguera de Valdenebro Cía. S. en C.
Oleaginosas Caribú Ltda.
Oleoflores Ltda.
Orlando Vives Campo e Hijos Ltda.
Palmares y Ganadería Ltda. - Extractora La María
Palmas Oleaginosas de Casacara Ltda.
Palmas Oleaginosas del Ariguaní Ltda.
Palmas Montecarmelo Ltda.
Palmeras de Alamosa Ltda.
Palmeras de Centro América Ltda.
Pérez Manrique Diego
Pevesca Ltda.
Prada Gómez Pantaleón
Productos Agropecuarios La Florida Ltda.
Ruano Vega José Luis
Saade Abdelmassih Alfredo J.
Villegas González José Hugo
Vives Lacouture José Francisco
Vives Lacouture Nelson Felipe

Zona Centro

Aceros Fajardo Rodolfo
Agrícola del Norte S. A.
Agroince Ltda. & Cía. S.C.A.
Agroindustrias VillaClaudia S. A.
Agropalma S. A.
Agropecuaria Venecia Ltda.



Alvarez Ardila Luis José
 Cabarcas Mier Ramiro
 Camargo Ortiz Carlos
 Cárdenas Cárdenas Alberto
 Cooperativa Palmas Risaralda Ltda.
 De Zorro María Magdalena
 Extractora Monterrey Proagro & Cía.
 González Cabrera Blanca
 Gutiérrez Reyes Manuel y otros
 Higuera Delgado Fernando
 Indupalma S. A.
 Jiménez Céspedes Rubén Darío
 La Cacica Ltda.
 León Cuervo Luis Carlos
 López Cely Rafael E.
 López Cely Germán
 Loza Gualdrón Jorge Ismael
 Maldonado Vda. de Niño María A.
 Manrique Pérez Lorenzo
 Niño Jurado Alvaro
 Oleaginosas Las Brisas S. A.
 Palmar Los Araguatos Ltda.
 Palmares El Dorado Ltda.
 Palmaritos Corbaraque Ltda.
 Palmas Oleaginosas Bucarelia S. A.
 Palmas Promisión S. A.
 Palmas del Cesar S. A.
 Palmeras de Puerto Wilches S. A.
 Palmeras de Yarima S. A.
 Pardo Pineda Jorge
 Pérez Tafur Joaquín Guillermo
 Polanía García Humberto
 Porras Rueda Paulo Antonio
 Promociones Agropecuaria Monterrey Ltda. S en C
 Restrepo Quintero Edgar
 Rey Melendez Carlos E.
 Rueda Mantilla Julio



Rueda Plata Gaspar
Rueda Vecino Heli
Ruiz Ramiro
Silvia Angel de Duarte
Sociedad Agrícola El Corozo Ltda.
Sociedad Agrícola La Alondra Ltda.
Sociedad Las Palmas Ltda.
Urrego Rozo Gerardo

Zona Oriental

Agrícola Los Salados S. A.
Agropecuaria La Calabria S. A.
Agropecuaria La Loma Ltda.
Barreto Solano Luis Francisco
Beltrán Virguez Rubén Antonio
Bernal Mazuera y Cía.
Cecora Ltda.
Echeverry Guzmán Enrique
Entrepalmas S. A.
Guaicaramo Ltda.
Gutiérrez Mora José Vicente
Hacienda La Cabaña Roberto J. Herrera Cía. Ltda.
Herrera Vélez Mauricio
Inparme S. A.
Inversiones del Darién S. A.
Manuelita S. A.
Maringá Ltda.
Palmar de Oriente Ltda.
Palmasol S. A.
Palmeras del Humea S. A.
Palmeras del Meta Ltda.
Palmeras del Upía Ltda.
Palmeras La Margarita Díaz Martínez y Cía. Ltda.
Palmeras San Antonio Ltda.
Palmeras Santana Ltda.
Palmeras El Morichal Ltda.



Promesa S. A.
Salazar Robledo Javier
Sánchez Ayala Olga Lucía
Sapuga S. A.
Sucesores de José Jesús Restrepo & Cía. S. A. Palmas del Casanare
Unipalma S. A.

Zona Occidental

Agrigan Ltda.
Araki S. A.
Astorga S. A.
Inversiones Rankin Bolívar y Cía. S. C.
Palmar San Jorge
Palmas de Tumaco Ltda.
Palmas del Pacífico S. A.
Palmas Oleaginosas Salamanca S. A.
Palmas Santafe Ltda.
Palmeiras S. A.
Rendón Vergara Jaime





Fedepalma

Coordinación: Oficina de Comunicaciones - Fedepalma

Diseño y Diagramación: Huella

Impresión: Editorial Kimpres.

Santafé de Bogotá, D.C. Junio de 1999



